

Boletín Oficial



Diputación
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 193 · Jueves, 15 de octubre de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. —	7.238
ANUNCIOS OFICIALES	
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba. —	7.247
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba. —	7.247
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba. —	7.248
— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba. —	7.249
— Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de Dominio Público Hidráulico. Sevilla. —	7.251

AYUNTAMIENTOS

Baena, Fuente Palmera, Fernán Núñez, Montemayor, Pozoblanco, Aguilar de la Frontera, Montilla, Castro del Río, Almedinilla, Córdoba, Puente Genil, Hinojosa del Duque y Villa del Río	7.251
---	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados. — Córdoba y Sevilla	7.257
--	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos. — Aguilar de la Frontera	7.264
--	-------

OTROS ANUNCIOS

Córdoba. Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. —	7.264
---	-------

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 9.575

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste

el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; REQ = Requerimiento;

PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
149450918325	ALBERT ESTEVE, CAROLINA	44751898	MONOVAR	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450587428	LIMPIEZAS ALMERIA S L	B04026233	ALMERIA	06.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140451016342	MUYLE , CHANTAL LOUISE	X0684338L	ALMERIA	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450995506	JIMENEZ SUESCUN, HECTOR R.	X5703872X	CUEVAS DEL ALMANZORA	27.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450949491	MINICA , IOJA	X6596493R	ROQUETAS DE MAR	23.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048705128	YELAMOS RECHE, ANTONIO E.	15427557	ROQUETAS DE MAR	25.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140451024211	CONSTRUCCIONES BARO DE AND	B04253720	AGUADULCE	19.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451021726	HERNAN ZUYIGA, RAUL	08042623	VERA	15.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450936868	TRANSPORTES Y MAQUINARIA M	B05120894	NAVALPERAL PINARES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451022482	BASTOS SOUSA DE ARAUJO, S.	X0810038R	BARBERA DEL VALLES	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451018910	SANTACANA HERNANDEZ, OSCAR	34758648	BARBERA DEL VALLES	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451028745	ARANDA ESQUINAS, DAMIAN JOS	30204357	BARCELONA	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451008450	FALDER BERNAL, JUAN RAMON	36910483	BARCELONA	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451019112	RUIZ ROMERO, LEONARDO	44181309	CASTELDEFELS	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450892920	ROMERO CALERO, JOAQUIN	27904761	CENTELLES	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451008590	ZARCO JAVIER, RAFAEL	37292964	GAVA	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451019276	VICO PEREZ, FRANCISCO	77096151	GRANOLLERS	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450925731	CELULOSAS ESTEVE SL	B64156698	ODENA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451020928	CAMACHO MARTINEZ, MARIA D.	75008097	PINEDA DE MAR	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451022548	DIAZ BLANCO, ALFREDO	30189780	POLINYA	17.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451015131	GONZALEZ VEGA, JOSE	47602016	S BOI DE LLOB	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451019460	FERNANDEZ VAZQUEZ, JESSICA	52468238	S BOI DE LLOB	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451014254	CAMACHO CAMACHO, ERNESTO	33919532	S COLOMA GRAMENET	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451019811	ALVAREZ PEREIRA, ALEJANDRO	42970615	S COLOMA GRAMENET	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402699020	GARCIA LUQUE, ANTONIO	75604078	S JOAN DESPI	06.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451019860	MARTIN MIRANDA, JUAN MANUEL	39343880	S VICENC CASTELLET	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451011277	RHAOUTI , HICHAM EL	X2153001V	ALMENDRALEJO	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450928422	PICO MILIAN, GEORVIS	X2872667J	BADAJAZ	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451023565	SANCHEZ SANCHEZ, ANA MARIA	08697262	DON BENITO	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450954966	ANGHEL , GHEORGHE	X7988728T	VILLAFRANCA BARROS	21.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450846296	ANGHEL , GHEORGHE	X7988728T	VILLAFRANCA BARROS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451014540	IRINEL , MATEI	X9054505A	VILLAFRANCA BARROS	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450918386	LOPEZ CAMPO, MATEO JOSE L	14214476	BILBAO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450912797	GRASA MARIYOSO, MARIA ANTON	14900806	BILBAO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450915804	SAN MILLAN ICHASO, DANIEL	14846795	DERIO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402632139	ACEITES LA MASIA S A	A48974984	LEIOA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450981556	MATA BARRANCO, IGNACIO DE L	30565282	LEIOA	15.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451006518	GARCIA CASAS, AMALIO	13100232	BURGOS	04.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
140451012415	PEREZ FUENTE, JOSE MIGUEL	13117912	BURGOS	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450935571	MONTES GAMIR, CLARA	07491343	ZAHORA	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451004315	RODRIGUEZ ODRIOZOLA, VERONI	75774955	CADIZ	02.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451008771	DISTRIGAL SL	B11261302	CHICLANA DE LA FTRA	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451013067	LOAIZA FERNANDEZ, MARCOS	76083323	CHICLANA DE LA FTRA	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451012385	LOAIZA FERNANDEZ, MARCOS	76083323	CHICLANA DE LA FTRA	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450990569	SURAUTO SHERRY S A	A11630530	JEREZ DE LA FTRA	22.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450995099	MEGOTEJA SL	B11834843	JEREZ DE LA FTRA	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451006890	GUARINO , ANTONIO	X0787725K	JEREZ DE LA FTRA	04.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450864031	MALAOIMER , ONAL	X6461188M	JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450887626	RUIZ GARZON, GABRIEL	25970210	JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450866131	FREYRE BERNAL, AGUSTINA	31557687	JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450862976	RUIZ FERNANDEZ, ANTONIO	31632461	JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450875790	GIMENO REAL, DAVID	31686930	JEREZ DE LA FTRA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451012774	GARCIA MOLINILLO, SEBASTIAN	25590718	OLVERA	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451020692	AMOEDO ROLO, DOMINGO ISRAEL	28956234	ALISEDA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450899379	GOYI CAMBRON, PILAR	50065259	ROBLEDILLO DE VERA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450895830	SANCHEZ LARA, ALEJANDRO	45113894	CEUTA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450924635	SILLERO REDONDO, REBECA	80161202	ALGALLARIN	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450883359	HUANG , JIANSUO	X5506545T	AGUILAR DE LA FRONTERA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450974953	ROMERO LUCENA, MANUEL	26185843	AGUILAR DE LA FRONTERA	11.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
140450975787	ROMERO LUCENA, MANUEL	26185843	AGUILAR DE LA FRONTERA	12.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140402674370	MOYANO LEON, ALFONSO	75599081	AGUILAR DE LA FRONTERA	11.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140049078270	MINUSRECYCLE SCA	F14648174	ALCARACEJOS	25.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450869480	SALDAYA MORON, ANTONIO	29995753	ALMODOVAR DEL RIO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402674217	CASTRO CABALLERO, MANUELA	30449178	ALMODOVAR DEL RIO	11.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149402697640	HERNANDEZ MORA, FRANCISCO	48327116	ALMODOVAR DEL RIO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450888734	PELAEZ MARTINEZ, ANTONIO	30492308	BAENA	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149048307246	JIMENEZ VALLEJO, ROSARIO	30492583	BAENA	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049012775	GALISTEO VILLARREAL, RAFAEL	34002858	BAENA	11.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048736514	BELMEZANA DEL PLASTICO SA	A14599450	BELMEZ	01.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
149450941128	VILLEGAS LUCENA, JOAQUIN	25316411	BENAMEJI	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402617096	ARENAS MOLINA, MARIA D.	27522442	CABRA	28.07.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
149450944737	ARROYO CAMACHO, MIGUEL	48871922	CABRA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

140451030855	ALZAHIRA SA	A14300164	CORDOBA	30.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149402693001	MANOLIN CUESTA Y HERMANO S	B14205058	CORDOBA	10.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140451029828	ZOCO ZONAS COMERCIALES SL	B14522783	CORDOBA	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451013092	TTSPT MOTOS SL	B14595599	CORDOBA	08.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451007500	CARPINTERIA VARGAS VILCHEZ	B14610000	CORDOBA	05.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451028228	PAVIMCOSA O C SL	B14628317	CORDOBA	24.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149402698369	LAVANDERIA INDUSTRIAL PLAN	B14641971	CORDOBA	14.08.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
149450886919	MOMONTOV , SERGEI	X1964479A	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451025689	TENELEMA SALINAS, CARLOS A.	X6692570F	CORDOBA	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402717587	CUELLAR COIMBRA, JAVIER JES	X8311728B	CORDOBA	29.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
140048919566	FRAGA RIVAS, ENRIQUE RAMON	00694757	CORDOBA	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
149450906700	CORRALES MAYORAL, MA TERESA	06959214	CORDOBA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450919627	FAJARDO CARMONA, DOLORES	25923264	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450869090	MAYA CORTES, MARIA	26185234	CORDOBA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450869820	MAYA CORTES, MARIA	26185234	CORDOBA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451003852	JIMENEZ MORENO, PEDRO	26399161	CORDOBA	02.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450888862	JIMENEZ MORENO, PEDRO	26399161	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450938270	FERNANDEZ ESTRADA, ANTONIO	28019565	CORDOBA	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451014199	RICO SANCHEZ, ENCARNACION	29853632	CORDOBA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402625007	ARIZA CAYETE, FRANCISCO	29979460	CORDOBA	10.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
149402641165	ARIZA CAYETE, FRANCISCO	29979460	CORDOBA	10.08.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
140451013330	PEREA TENA, JOSE	29982560	CORDOBA	08.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451009131	PEREA TENA, JOSE	29982560	CORDOBA	07.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451013717	HERRA SANCHEZ, JOSE	30000724	CORDOBA	08.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451020059	MUÑOZ CORTES, LUCIA	30052644	CORDOBA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450947998	GOMEZ LOPEZ, JUAN MANUEL	30058369	CORDOBA	15.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450916699	SEPULVEDA LOPEZ DE LETONA,	30072917	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450888114	LARA JURADO, ANTONIO LUIS	30197522	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450911392	CAYETE ESTRADA, MA DEL PILA	30396831	CORDOBA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450888874	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	30407744	CORDOBA	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450970996	PALOMARES ORTEGA, MARIA T.	30409011	CORDOBA	07.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140450970674	PALOMARES ORTEGA, MARIA T.	30409011	CORDOBA	07.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140048864188	ROSA AZNAR, MARIA ANGELES	30427887	CORDOBA	16.05.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
149450891400	PINTOR ALVAREZ, JOSE	30436815	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450989725	CABEZAS RAMIREZ, JOSE LUIS	30448236	CORDOBA	22.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140450985884	CABEZAS RAMIREZ, JOSE LUIS	30448236	CORDOBA	19.07.2009	200,00		RD 1428/03	052.		3
140450916590	LOPEZ MENA, TRINIDAD	30468916	CORDOBA	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149450909579	BENITEZ RODRIGUEZ, MARIA A.	30479566	CORDOBA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450946916	NARANJO PEREZ, FEDERICO	30482168	CORDOBA	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450661641	LINARES LOPEZ, MANUEL	30486426	CORDOBA	23.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
149402638889	JIMENEZ FONSECA, ENRIQUE	30492717	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451013286	CUENCA SANCHEZ, MANUEL RAFA	30504297	CORDOBA	08.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.		3
149450890789	TORRES PEREZ, ANTONIO	30506338	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451028540	HIDALGO TORRES, ANTONIO RAM	30509989	CORDOBA	25.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451001491	PEREZ ELIAS, PURIFICACION	30513259	CORDOBA	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450988095	FLORES REDONDO, JOSE MARTIN	30516213	CORDOBA	20.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450887950	JIMENEZ HEREDIA, SANTIAGO	30519400	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402622791	BOLLULLOS JIMENEZ, MARIA D.	30522103	CORDOBA	28.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
140451029300	DOMINGUEZ VIBORA, FRANCISCO	30525285	CORDOBA	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451020278	SERRANO GARCIA, RAFAEL	30527253	CORDOBA	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451015179	PUERTO ORTUÑO, FRANCISCO J.	30539493	CORDOBA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450910363	SALAZAR CARACUEL, PEDRO	30547449	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402697535	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE A.	30793633	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048637378	RECIO MINGALLON, ANA MARIA	30803767	CORDOBA	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
140451003232	FERNANDEZ DE LA RUBIA, A.	30806808	CORDOBA	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402594854	GALAN GALAN, MANUEL	30807824	CORDOBA	12.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450909257	SANCHEZ HIDALGO, SALVADOR	30808984	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450991630	PESCUEZO TORRES, ESTRELLA	30812472	CORDOBA	23.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451023772	MARTINEZ PINTADO, ANGEL	30814267	CORDOBA	19.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451018260	MARQUEZ LOZANO, ANTONIA	30816711	CORDOBA	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451017383	RUEDA MARTINEZ, ELISA	30819068	CORDOBA	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450864389	ALAEZ MUXOZ, DAVID	30820561	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451010133	MAYANI SANCHEZ, ESTEFANIA	30826332	CORDOBA	07.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450965630	CARA MORALES, DANIEL ANTONI	30827833	CORDOBA	03.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450893122	GARCIA MARTIN, CARLOS	30830153	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451013389	ROBLEDO MIGALLON, MARIA D.	30833471	CORDOBA	08.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402722984	ROJAS MENA, LAURA	30934002	CORDOBA	23.04.2009	200,00		RD 1428/03	052.		3
149402655322	ALCAIDE VELASCO, RAFAEL	30947626	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402653726	ESPADA TORRONTERAS, FCO R.	30966328	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402678624	FERNANDEZ CARMONA, FERNANDO	30971517	CORDOBA	09.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048750948	ALVAREZ ACAIÑA, RAFAEL A.	30977163	CORDOBA	20.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
149402657197	MORENO LOPEZ, JORGE	30978041	CORDOBA	10.08.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
140048571525	MARTINEZ RAMOS, DANIEL	30985052	CORDOBA	23.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
140450959472	PEREZ ESCOLANO, JOAQUIN	31571708	CORDOBA	27.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149402697699	SINTES ARNAIZ, JOSE	41733725	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450925743	SINTES ARNAIZ, JOSE	41733725	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402638051	TUDA JURADO, JUAN JOSE	44213237	CORDOBA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450922377	MINGORANCE MORENO, ANDRES	44350734	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450850759	ROMERO BRAVO, LUIS MIGUEL	44351734	CORDOBA	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140450855083	ROMERO BRAVO, LUIS MIGUEL	44351734	CORDOBA	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
140450979471	GOMEZ COBOS, SUSANA MARIA	44354226	CORDOBA	14.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149402640884	CABELLO MC ELYEA, MIGUEL	44356991	CORDOBA	10.08.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
149402623527	CABELLO MC ELYEA, MIGUEL	44356991	CORDOBA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451023620	CRESPIN GONZALEZ, MARIA N.	44359447	CORDOBA	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451027297	BARRENA FERNANDEZ, ALEJANDR	44374161	CORDOBA	22.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402637824	PEREZ PONCE, MAYCA	45736133	CORDOBA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451020904	MARTIN ANGUIA, MARIA D.	45740873	CORDOBA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450852120	CORTES CORTES, MIGUEL	53693412	CORDOBA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402674503	ADAME SORIA, FRANCISCO JOSE	75439960	CORDOBA	11.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450886737	ROLDAN GARCIA, CRISTOBAL	80119808	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450985574	SACO AGUILAR, MANUEL	30542456	CABALLERA, DE LA (18.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140451001454	RODRIGUEZ SANTOS, ANGEL	44355744	EL HIGUEROS	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450976317	LUNA GARCIA, INMACULADA	30954546	ENCINAREJOS	11.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.		2
140402719535	DIAZ AREVALO, LIBORIO	30494543	VILLARRUBIA	14.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149048739535	MEDRAN CALVO, JOSE LUIS	75706145	DOS TORRES	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450926073	PERCOLCHON SL	B14616320	FERNAN NUYEZ	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149402692562	PERCOLCHON SL	B14616320	FERNAN NUYEZ	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450985677	VIDAL LEON, JUAN ANTONIO	52564423	FUENTE PALMERA	18.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402718737	MARTINEZ RAMIREZ, TOMAS	75705133	HINOJOSA DEL DUQUE	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
149402631305	ORTEGA GALLEGO, ANTONIO JOS	25992543	LA CARLOTA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

149402621099	GONZALEZ MATA, ILDEFONSO	30824813	LA CARLOTA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402628963	BELLIDO MARTINEZ, JOSE	72973701	LA CARLOTA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450936753	CASTRO AVILA, JOSEFA	30837722	EL ARRECIFE	11.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450884613	INDUSTRIAS ESPejo S A	A14068068	LUCENA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450882501	COCINAS NASA SL	B14061303	LUCENA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450892543	MONTILLA Y LUQUE SL	B14117139	LUCENA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450999391	HURTADO MARIN SL	B14216279	LUCENA	30.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451028290	PROMOCIONES PROAST SL	B82324039	LUCENA	24.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451029191	PROMOCIONES PROAST SL	B82324039	LUCENA	27.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402619433	SBIHI , HORIA	X3149547L	LUCENA	30.07.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450926218	EZZAHID , AICHA	X5392213R	LUCENA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450851090	VALDEZ , JORGE DANIEL	X6912067S	LUCENA	06.02.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3	
149450878364	TUNARU , VASILE	X8319171W	LUCENA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402663001	PEREZ NAVAS, CRISTOBAL	30450139	LUCENA	05.05.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450899811	PONFERRADA MORALES, MIGUEL	30952758	LUCENA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402706954	AMARO CABALLERO, JOSE MIGUEL	34015076	LUCENA	16.05.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451022457	ARAGON ARANA, RAQUEL	50605196	LUCENA	17.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450993790	MARIN PEREZ, JUAN MANUEL	50605880	LUCENA	25.07.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450884625	JIMENEZ VACAS, MARIANO	50608684	LUCENA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451025598	CARRASCO MARMOL, GREGORIO	80120112	LUCENA	21.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450943490	GALAN MATA, MARIA CARMEN	30812864	MONTEMAYOR	30.05.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
149402587109	TALLERES Y GRUAS GARCIA CA	B14444228	MONTILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402661360	PEPE RIOS S L	B14546055	MONTILLA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450978946	REQUENA JIMENEZ, NATIVIDAD	30052720	MONTILLA	13.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140049012933	RODRIGUEZ BUJALANCE, JOSE R	30947196	MONTILLA	08.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140451001971	PINO CARMONA, ANTONIO	52350964	MONTILLA	02.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450892415	PISLEA , EMIL	X9330234P	MONTORO	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402719249	ROJAS RAYA, JOSE	80112788	MONTURQUE	11.05.2009	100,00	RD 1428/03	050.		
149048960963	SANCHEZ MUÑOZ, RAFAEL	30453520	MORILES	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402652953	CERON MUÑOZ, ANTONIO	39142718	MORILES	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149049002844	LOPEZ ALCANTARA, JUAN ANTON	39166690	MORILES	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049003257	RUIZ SERRANO, ARACELI	50607493	MORILES	24.04.2009	90,00	RD 1428/03	094.2		
140402705883	RADUCANU , PETRE	X5260279H	PALMA DEL RIO	15.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149402251338	MARTINEZ MOYA, JUAN ANTONIO	30426922	PALMA DEL RIO	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451022019	MARTINEZ GARCIA, MARIA D.	30419886	PEDROCHE	16.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402643502	RODRIGUEZ JIMENEZ, CARMEN	30494708	POSADAS	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451018089	OJEDA CHAPARRO, FRANCISCO J	80137279	POSADAS	14.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451013110	MUNDO MUSIC DOS MIL DOS SL	B14617807	POZOBLANCO	08.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140048994308	CASTILLO TORRALBO, EVA MARI	30793126	POZOBLANCO	08.05.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		
140450933320	MONTSERRAT MAIQUEZ, IGNACIO	34003176	POZOBLANCO	13.05.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451016883	SANCHEZ ALBA, ANTONIO	75701073	POZOBLANCO	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450926036	DE LOS RIOS FERNANDEZ, E.	30448523	PRIEGO DE CORDOBA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402662156	ARENAS HERMOSILLA, JOSE	30489563	PRIEGO DE CORDOBA	10.08.2009	760,00	RDL 339/90	072.3		
140402674710	MERIDA GUTIERREZ, MARIA D.	48866300	PRIEGO DE CORDOBA	14.05.2009		RD 1428/03	050.		(1)
140402719390	JIMENEZ SERRANO, ANA MARIA	48867672	PRIEGO DE CORDOBA	17.05.2009	450,00	RD 1428/03	050.	6	
140451017280	AGUILERA RUIZ, PABLO DAVID	48870272	PRIEGO DE CORDOBA	13.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402643204	AGUILERA ROMERO, JUAN D.	52363234	PRIEGO DE CORDOBA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
149402662454	DIAZ ABALOS, SANTIAGO	79220243	PRIEGO DE CORDOBA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402654070	NUYEZ ALVAREZ, MARIA D.	15922375	PUENTE GENIL	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450983073	FRANCO GONZALEZ, MARIA D.	34019634	PUENTE GENIL	17.07.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140450989828	VILCHEZ ARCOS, IGNACIO	50612074	PUENTE GENIL	22.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450919640	CORTES FERNANDEZ, JOSEFA	52485887	PUENTE GENIL	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450887134	AIRES ROLDAN, ADOLFO	70024525	PUENTE GENIL	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450895131	AIRES ROLDAN, ADOLFO	70024525	PUENTE GENIL	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450999196	MOYANO DELGADO, MACARENA	80124657	PUENTE GENIL	30.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451017346	CAMPAYA GOMEZ, JUAN	30070463	SANTAELLA	13.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140048524304	CONDE GABARRI, DAMIAN	31002404	VILLAFRANCA CORDOBA	09.05.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3	
140450949727	CAMACHO SILVA, CATALINA	30407836	VILLANUEVA CORDOBA	15.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450972476	NAHARRO OLIVER, ANGEL	70646787	ALMADEN	08.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451013183	RUBIO CAPILLA, ANGEL VICENT	05928302	ALMADENEJOS	08.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451009532	JIMENEZ ROJAS, MARIA A.	05639641	CIUDAD REAL	07.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450861959	GALVEZ LOPEZ, JOSE	26477935	CIUDAD REAL	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451012269	MARTINEZ CLEMENTE, MARIA D.	30494473	CIUDAD REAL	09.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450913650	SAHONERO BEDOYA, ZENON	X6800122B	LA SOLANA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450922481	GARCIA LEON, JUSTINIANO	05660594	MIGUELTURRA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450925548	MOUSIK , RACHID	X4246718K	MORAL DE CALATRAVA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450882938	ARMENTA GARCIA, SANTIAGO	31216418	PUERTOLLANO	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450943221	DAZA RIVERA, MANUEL	39667901	BURRIANA	30.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451016561	AMORIN GONZALEZ, TOMAS	29467970	VALL DE UXO	12.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451023450	MUÑOZ SANCHEZ, MANUEL	53220982	VILA REAL	18.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149048773117	EL ASRY , ABDERRAHIN	X3898479W	CASAS DE SANTA CRUZ	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450994332	DEL BARRIO SOLAZ, RAQUEL	39361471	LAS PALMAS G C	26.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451021337	MIMOUN MOHAMED, MIZIAN	43270294	PLAYA DEL INGLES	17.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450958819	MONREAL LAGUNA, MIGUEL	NO CONSTA	COSTA TEGUISE	27.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140450962380	PERAL BAYON, SILVIA	43674597	BLANES	01.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450975490	PEDRAZA ESTRELLA, SANTIAGO	30788685	LLORET DE MAR	13.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451015416	SALAS SALAS, MIGUEL	26456322	ROSES	12.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451016652	SALAS SALAS, MIGUEL	26456322	ROSES	12.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450984089	JIMENEZ MOLINA, MIGUEL	24175907	DURCAL	17.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140402678478	PROMOCIONES CHANJO SA	A18082610	GRANADA	29.04.2009		RD 1428/03	050.		(1)
149450888618	GARASA ESYECO SA	A23027501	GRANADA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402713030	FERNANDEZ HEREDIA, GRACIA	24089459	GRANADA	06.05.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402723710	RECHE ALBA, LUIS	24266117	GRANADA	02.05.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3	
149450925299	VARGAS SALAZAR, ISAAC	43054400	GRANADA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402646060	CAYAVATE ALCANTARA, RAFAEL	76442453	GRANADA	27.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402644195	PARREIRAS GORDO, ANTONIO A.	X4833449E	MOTRIL	23.04.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140450995051	TORRES GOMEZ, CRISTINA	09042352	CHILOECHES	26.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450950729	HERRANZ GONZALO, JOSE LUIS	70161310	TEROLEJA	19.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450991483	ANSATUYA ZAMBRANO, DIGSON A	03202807	GUADALAJARA	23.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451017292	GOMEZ SIRGADO, M DE LA LUZ	03082561	MOLINA	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451020849	RODRIGUEZ FERREIRA, JOSE M.	11803388	VILLANUEVA DE TORRE	16.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451009611	FERNANDEZ GARCIA, ELENA	51673731	VILLANUEVA DE TORRE	07.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450954530	GARCOA ALONSO, JOSE DANIEL	10866727	YUNQUERA DE HENARES	23.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451016585	PETRESCU , CONSTANTIN CORNE	X6589166B	ALMONTE	12.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450932190	BANDEIRA RIBEIRO, MA E.	X0561876D	AYAMONTE	07.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451007523	CONSTRUCCIONES MILPE HUELVA	B21311915	HUELVA	04.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451008618	MOLINA PEREZ, SERAFIN	29786888	HUELVA	06.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451010741	PRADOS BALDOMERO, JOSE MARI	30403616	HUELVA	08.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451016860	PEREIRA CANDO, JESUS MARIA	33320023	HUELVA	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450913730	GARCIA LOPEZ, BERTA	48912463	HUELVA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		

140451014898	GODOY LADRERO, ANTONIO JOSE	48947179	HUELVA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140048841851	CARMONA LOUZAO, DIEGO	30817026	NUEVO CORRALES	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
140451007766	GENTO LOPEZ, TOMAS	29763623	PUNTA UMBRIA	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451015702	AQUINO GONZALEZ, MANUEL	29793161	SAN JUAN DEL PUERTO	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451000504	SULTAN LANZAS, ELENA LUCIA	18165427	ALCAMPTEL	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451015611	CASADO MORENO, JUAN JOSE	16008610	AREN	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450966191	BOGAS RUBIO, JOSE MANUEL	52183306	ALCALA LA REAL	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450913777	ORTEGA ZAMORA, JOSE ANGEL	75015213	ALCALA LA REAL	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450905379	GARCIA CALABRIA, JUAN	52139126	ALDEAQUEMADA	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140402594246	CASTRO MEDINA, AURELIO JIMM	X4006163T	ANDUJAR	24.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450859564	BLANCO TORRES, ELISA MARIA	26199716	ANDUJAR	01.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450953100	TRIGO HERNANDEZ, INMACULADA	52554306	ANDUJAR	21.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402591149	CASTILLO CANO, MARIA D.	52557024	ANDUJAR	01.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149402655462	MARTINEZ AREVALO, JUAN	78685315	ANDUJAR	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451016949	MORENO SAEZ, ANDRES	75057783	BAEZA	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451022720	MELGUIZO SOTO, MANUEL	25949222	FUERTE DEL REY	18.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450921075	NIPON MOTOR S A	A23059868	JAEN	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450979689	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDAL	F23322472	JAEN	14.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450980620	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDAL	F23322472	JAEN	15.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450938523	SANCHEZ CRUZ, ANA MARIA	25962998	JAEN	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451015696	MONTERO CARRILLO, ANGEL TOM	25995477	JAEN	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402708010	MARIN AGUAYO, MARIA D.	26025449	JAEN	21.04.2009		200,00	RD 1428/03	052.	3	
140451010571	FERNANDEZ CABALLERO, F.	77329466	JAEN	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402631378	CEREZO GILBERT, ISMAEL	77336542	JAEN	06.08.2009		400,00	RDL 339/90	072.3		
140451008904	MONGE SAMBLAS, JUAN FRANCIS	22670481	LA IRUELA	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451004650	RODRIGUEZ JIMENEZ, ALBERTO	26037121	LINARES	03.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450916500	SALAS FERNANDEZ, PEDRO	26140527	LINARES	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451007079	GARCIA ALVAREZ, RAFAEL	26205483	LINARES	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451010558	MELGUIZO DELGADO, FCO JAVIE	26226387	LINARES	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450945722	DE LA ROSA MORENO, EVA MARI	26228764	LINARES	08.06.2009		140,00	RD 1428/03	052.		2
140450980060	MORENO CONTRERAS, SARA	26245953	LINARES	14.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149402563762	PERFIMAN S L	B23262892	MANCHA REAL	01.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451019367	CASTILLO SOTO, DAVID	28489316	MANCHA REAL	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450877827	ESPEJO BONILLA, JOSE	75013271	MARTOS	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450917660	AMATE CABRERA, ANTONIO	26205913	MENGBIBAR	06.04.2009		100,00	RD 1428/03	052.		
140451012830	BITOFERRO S L	B23508864	TORREDELCAMPO	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451024387	ALQUILER VEHICULOS VENCAR	B23565195	UBEDA	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450925986	OLIVER RUIZ, RAMONA	27906595	VILLACARRILLO	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450943915	EXPLOTACIONES AGRICOLAS RI	B26292136	ENTRENA	14.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450908836	KONE , DAUDA	X5255957C	LOGROYO	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450923953	RODRIGUEZ CUBILLO, JULIO	09021952	ALCALA DE HENARES	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450912542	DE LAS HERAS ALONSO, MARIA	09041078	ALCALA DE HENARES	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450916638	MINGUEZ JIMENEZ DE MOLINA,	51624475	ALCALA DE HENARES	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451009878	ROSADO MARTIN, ALVARO	08040043	ALCORCON	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451018624	MADRID GUILLORME, MA ISABEL	05405545	ALPEDRETE	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451002446	RUBIANO PEREZ, JOSE LUIS	28578956	ARANJUEZ	02.08.2009		100,00	RD 1428/03	052.		
140450984466	MARTINEZ POVEDA, FRANCISCO	70045831	ARGANDA	17.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450887547	OPERA DOS MIL UNO S L	B81125551	COBEYA	30.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451025690	HERRERO TORRES, JOSE A	02187771	COBLADA	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450975027	SELMA VEGUILLA, JESUS	47222298	COBLADA	10.07.2009		100,00	RD 1428/03	052.		
140451006269	MERINO RUIZ, MANUEL	08635274	FUENLABRADA	03.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450942599	SANCHEZ LANCARA, ROSARIO	48998461	FUENLABRADA	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451022445	GARCIA DE VILLARREAL, JAIME	05274700	URB PARQUELAGOS	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451015167	HERNANDEZ SEVILLA, JAVIER	50545685	GETAFE	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451019409	DURAN LOPEZ, BEATRIZ	52084795	GETAFE	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451013821	MOLERO BARROSO, SALVADOR	51877865	LEGANES	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402723680	NUYEZ HERNANDEZ, MA ALEJAND	53041352	LEGANES	02.05.2009		200,00	RD 1428/03	052.		3
140048996342	EXPOSITO ROJO, JESUS	53449859	LEGANES	17.05.2009		150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140450980047	FLOR DOS MIL S A	A78071446	MADRID	14.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450876021	AUTOMOVILES CORBALAN SL	B82520388	MADRID	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451010790	D D PUBLICCONSULT SL	B83287714	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451030624	HOSTER MADRID SL	B84360049	MADRID	29.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140450998210	FEDERACION ESTATAL DE CONS	G28936425	MADRID	29.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450917801	TAIRI , HANA	X2658107C	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451001132	SEO , DONG WON	X2885485C	MADRID	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451018508	ZHOU , YUQUAN	X3388763N	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450945584	GUANOLUISA SANTIANA, MARCO	X4075654P	MADRID	14.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450907807	CABALLERO VALDERRAMA, RAUL	X4157535D	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450985239	TAPASCO ACEVEDO, CARLOS A.	X4182173Z	MADRID	18.07.2009		140,00	RD 1428/03	052.		2
149450893250	WIZNIA , LUIS RICARDO	X4529721D	MADRID	28.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450980059	FERNANDEZ DE CORDOBA MALDON	00363700	MADRID	14.07.2009		100,00	RD 1428/03	052.		
149450906086	ESTEVEZ NOHARRO, FRANCISCO	00555167	MADRID	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451015600	PRIMO DE RIVERA GARCIA LOMA	00826681	MADRID	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451028423	PADILLA GUERRA, JERONIMO	01826313	MADRID	25.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451018831	SANCHEZ CORDEIRO, PABLO	02212101	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450970509	DE FRUTOS LOPEZ, ALBERTO J.	02521246	MADRID	07.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450923035	MERINO BRAVO, JOSE MANUEL	02604792	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140450979896	CALZADO PEREZ, JUSTINO	02607208	MADRID	14.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450902986	RODRIGUEZ SANCHEZ, FERNANDO	02826177	MADRID	28.07.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450940616	NEBRO LLORENTE, JOSE ANGEL	02881637	MADRID	12.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149048706554	CASTRO LAMELAS, MARIA E.	02883043	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451024776	LOPEZ ESTEBARANZ, MIGUEL	03465384	MADRID	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451000796	VELEZ PEREZ, FERNANDO	04183239	MADRID	01.08.2009		300,00	RD 1428/03	052.		4
149450912141	BOZA PEREZ, MARIO	05312494	MADRID	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450923527	RODRIGUEZ SAINZ, MIGUEL	05398255	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451011538	JUSTE BASAGOITI, JAIME	05421200	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451023644	SANCHEZ VELEZ, SARAY	05425528	MADRID	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451017954	NEVADO PIQUERAS, CARLOS	05430594	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450920101	CASQUERO GARCIA, CAROLINA	06585272	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450916407	BOTELLA SERRANO, MARTA	07217892	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
149450912268	MEDIAVILLA NEVARES, MA A.	13072593	MADRID	06.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451029038	SANZ MORENO, ERIKA	20033042	MADRID	27.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451016263	LOPEZ CRESPO, JAIME	26166766	MADRID	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451018715	SANTANA SORIA, JUAN	28294968	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450975921	GOMEZ DE LOS REYES, ANTONIO	28690347	MADRID	10.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450998362	BARRIOS GARCIA, ANGEL MANUE	33507524	MADRID	29.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450922869	HENRIQUEZ DE LUNA LOSADA, E	33515199	MADRID	10.08.2009		310,00	RDL 339/90	072.3		
140451023188	RODRIGUEZ GONZALEZ DEL REAL	42749225	MADRID	18.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451012002	GARCIA LINARES, JAVIER	46865634	MADRID	09.08.2009		140,00	RD 1428/03	052.		2
140451011162	RON FIDALGO, MIGUEL	46869019	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)

140450990491	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN	47048582	MADRID	22.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450889775	SILVA URIBE, GERMAN HERNAND	47286139	MADRID	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451014606	VEGA SUAREZ, JOSE MIGUEL	50003514	MADRID	11.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451016895	GARCIA RUBIO, CARMEN LOURDE	50089464	MADRID	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450976196	MONGE DOMINGUEZ, VICENTE C.	50175970	MADRID	11.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450911586	LOPEZ SAN ROMAN, CARLOS	50186206	MADRID	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020151	ENGONGA DEL PRADO, EDUARDO	50208724	MADRID	16.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450991963	GARVIN ARANDA, JULIAN ENRIQ	50293152	MADRID	24.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451019318	MOLINA GIMENEZ, PEDRO	50680571	MADRID	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450911744	ORTEGON PALOMARES, JUAN A.	50830802	MADRID	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450908812	AGUILAR SANCHEZ, INES	50867330	MADRID	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451007298	VELILLA ARANDA, PABLO	50887259	MADRID	04.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450894990	JIMENEZ MOLINA, MARCOS	50985308	MADRID	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450968783	RODRIGUEZ SANCHEZ, MOISES	51049875	MADRID	05.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451014436	BENITEZ MINAYA, FRANCISCO	51055485	MADRID	11.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451015726	JIMENEZ FERNANDEZ, ELIAS	51655795	MADRID	12.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451019628	FERNANDEZ PEREIRA, JOSE LUI	51965315	MADRID	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451020023	SANTIAGO HERNANDEZ, ISABEL	51967802	MADRID	16.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451026669	SERRANO ROMO, JUAN	52090069	MADRID	22.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450911896	CASTAYEDA BEJARANO, JOSE M.	52887890	MADRID	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020643	SAEZ SARNAGO, UNAI	72397795	MADRID	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451019549	LINERA CORTES, ANDRES	75748315	MADRID	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451010819	PENINSULAR DE ESPEJOS S L	B28957298	MEJORADA DEL CAMPO	08.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149402647970	DIAZ ATEHORTUA, NICOLAS E.	X4175799B	MEJORADA DEL CAMPO	17.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450982639	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	16.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450876811	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	06.08.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		
149402642285	FLORIN MARE, DANIEL	X6641684C	MOSTOLES	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451005800	DE CRISTOBAL ARANDA, DANIEL	20265327	MOSTOLES	03.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451026864	TAPIADOR RODRIGUEZ, BENIGNO	50676475	MOSTOLES	22.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450914939	BALDO, CAROLINA	X4559504F	POZUELO DE ALARCON	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451011496	GONZALEZ ABAD, FELIPE	00116338	POZUELO DE ALARCON	07.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450892117	MAYORGA BARRIENTOS, JUAN C.	05384742	SAN SEBASTIAN REYES	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020679	RUIZ VILLARREAL, OLGA	07469602	SAN SEBASTIAN REYES	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451023371	CASAS COLLADO, MANUELA	50407036	TORREJUN DE ARDOZ	18.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451015246	CASTELLANOS TOLEDO, MA D.	06239259	TRES CANTOS	11.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149402659443	HERNANDEZ SERRANO, M MERCED	53042278	VALDEMORO	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451024041	NARANJO OBALLE, MARIA LUISA	47580668	VILLA DEL PRADO	19.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402678260	PACHECO AGUILAR, JOSE F.	74905394	ALAMEDA	09.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450864961	GOMEZ GONZALEZ, ANA MARIA	25055821	MEZQUITILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450861467	BENTALEB, AHMED	X3194243A	ALHAURIN EL GRANDE	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450867226	BENTALEB, AHMED	X3194243A	ALHAURIN EL GRANDE	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402645500	CONSTRUCCIONES OXACA DOS	B92193655	ANTEQUERA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450899562	TAJUUELO FERNANDEZ, JUAN A.	74911149	ANTEQUERA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402673201	DOMINGUEZ MARTIN, JUAN	25322549	VILLANUEVA DE CAUC	03.06.2009	300,00	RD 1428/03	052.		4
149450915300	TUDORACHE, STANCEA	X8764134F	ARRIATE	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450858912	RESTAURANTE LARRY TORREMOL	B29518412	BENALMADENA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450896512	KISLING, JUDIT ERZSEBET	X4455025V	BENALMADENA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450892403	HERMOSO RUIZ, JESUS MARIA	53015848	BENALMADENA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450858780	GESTORIA ADMIVA BENALMADEN	B92484872	ARROYO DE LA MIEL	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450882653	MC GETTINGAN, JACQUELINE	X1038835V	ARROYO DE LA MIEL	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451017231	TRILLO CHAPARRO, FRANCISCO	30959011	ARROYO DE LA MIEL	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402646544	SHIVNANI, NARESH DEVIDAS	X0750490T	BENALMADENA COSTA	27.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
149450895891	HARTMAN, MARK PIETER ANDRE	X4588479W	ESTEPONA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450854992	BOUGANVILLEA SA	A29024312	FUENGIROLA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402728093	CONSERVACION Y SERVICIOS S	B92134782	FUENGIROLA	31.05.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402619354	CONSTRUCCIONES Y DECORACIO S	B92459254	FUENGIROLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402634483	HABA TIRADO, RAFAEL	24875018	FUENGIROLA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
149450858316	INFANTE CORTES, JOSE SALVAD	27381640	FUENGIROLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450858730	MATEO HERRERA, FAUSTINO	30003625	FUENGIROLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450851322	SUMINISTROS MEDICOS ANDALU	A29040649	MALAGA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450844020	COMERCIAL MALACITANA DE HO	B29874575	MALAGA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402672920	DEMETRIO SANDE SERPA, A.	X9033623M	MALAGA	29.05.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450756519	PAYA SERER, JOSE ANTONIO	24084268	MALAGA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450918100	MORGADO LEON, CONCEPCION	24802827	MALAGA	06.04.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149402621634	BOOTELLO ROMERO, JOSE MANUE	25068058	MALAGA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450827824	RANDO MORENO, JOSE ANTONIO	25084454	MALAGA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450974679	MUKOZ TINAQUERO, CARLOS	25694757	MALAGA	11.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402678636	PARRAGA CANTERO, ANTONIO	30391361	MALAGA	09.05.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450802803	TOLEDO AGUA, MARGARITA	33372543	MALAGA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048980024	PADRON RODRIGUEZ, MIGUEL	44592666	MALAGA	09.04.2009	90,00	RD 1428/03	167.		
140402674126	BRAVO GALVAN, MARIO	74832030	MALAGA	08.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140450949740	DOMENECH FERNANDEZ, SAMUEL	74862094	MALAGA	18.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402555551	TORRES JURADO, OSCAR	74888149	MALAGA	27.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.		2
149450902160	EL BOUKILI BEZAID, HANANE	74896775	MALAGA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450792755	CANO EXPOSITO, JUAN	75106630	MALAGA	26.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140451020618	FUHRER SORIA, JOHN MICHAEL	28843338	MAQUEDA	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402634360	GARCIA DURAN, ALEJA	24881465	URB BALCON DE OLLE	21.02.2009	200,00	RD 1428/03	052.		3
149450866600	WET DRY CABOPINO SL	B92242890	MARBELLA	06.08.2009	900,00	RDL 339/90	072.3		
149450861194	BAHROU, LAMIAE	X3932424E	MARBELLA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402662016	RUIZ MILLAN, JOSE JAVIER	27342705	MARBELLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450859801	DE PABLO JIMENEZ, JUAN	28608029	MARBELLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450901120	OTERO PUIG, MA DEL DULCE	33511799	MARBELLA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402645470	CRUCES CAPITAN, JOSE	33915123	MARBELLA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450983103	IBAYEZ HERNANDEZ, RAMON	51873912	MARBELLA	19.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149402588709	GONZALEZ MUDARRA, RAFAEL	78972149	MARBELLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450854785	PEREZ TENA, MARIA	78978977	MARBELLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450918780	MONDATT BAKER SL	B92490101	NEUVA ANDALUCIA MA	15.04.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450994460	CAMPUZANO ROJAS, ANTONIO	27331520	SAN PEDRO DE ALCAN	25.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450896391	NAVARRO CALVENTE, JOSEFA D.	25582809	MIJAS	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450827861	CASTRO GOMEZ, RAFAEL	30407371	MIJAS	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451016822	JONES, GEOFFREY	X3490986T	MIJAS COSTA	13.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450892350	JAEN TOSCANO, FERNANDO	30517692	MIJAS COSTA	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402666488	DIAZ GALISTEO, MANUEL	74899183	MOLLINA	20.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450901969	CAYO CLARAMONTE, ANA MARIA	52559495	NERJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450868036	CEREZO SANCHEZ, ROSARIO	77468236	NERJA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450872891	FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCO	24891037	RINCON DE VICTORIA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450885320	FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCO	24891037	RINCON DE VICTORIA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450848311	AUTOS ARAGON PAZ Y LOPEZ S	B92172634	TORREMOLINOS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450849613	SPOLARCO SL	B92226687	TORREMOLINOS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402641268	MAYPE COPIADORAS SL	B92765130	TORREMOLINOS	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		

149450791994	THIELE , GREGORY RICHARD RE	X2436769B	TORREMOLINOS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450787127	THIELE , GREGORY RICHARD RE	X2436769B	TORREMOLINOS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450767785	ASATUROV , AZAT	X5564186A	TORREMOLINOS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450967596	ASLANAYAN , RAFIK	X6855519R	TORREMOLINOS	04.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450810034	MAHOU , ZAKARIA	X7694142K	TORREMOLINOS	29.06.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		
149450796396	RAMOS GONZALEZ, FERNANDO	25706311	TORREMOLINOS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450841304	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO ANGE	52254857	TORREMOLINOS	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048710768	QUERO RUIZ, AGUSTIN	75603223	TORREMOLINOS	15.05.2009		RD 1428/03	079.1		(1)
140450989762	MARTIN DOMINGUEZ, JUAN	28281102	TORRE DEL MAR	22.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402645850	RODRIGUEZ DEL RIO, JOSE LUI	30807771	MELILLA	15.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.		3
140451021179	PEREZ SANCHEZ, MA DEL MAR	45272411	MELILLA	17.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450967456	CAMPILLO SOTO, BERNARDO	23024807	CARTAGENA	03.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149402608836	GUTIERREZ RUIZ, RAQUEL	23025874	SAN FELIX	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450962331	SENOSTAIN POMAR, LAZARO	15786145	ANSOAIN	01.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450921210	IABLONSCAIA , TAMARA	X6472896Y	BARAYAIN	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450912130	ECHAURI METAUTEN, JUAN TOMA	72695427	BARAYAIN	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020448	ASOC D ENTUSIASTAS DE VEHI	G31906035	PAMPLONA	14.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450908319	LAMDARKI , SAOUD	X4546702Q	TUDELA	06.08.2009		RDL 339/90	072.3		
140450964509	LASO HERREZUELO, JAIME	12711527	VILLATOQUITE	30.06.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140450961338	LASO HERREZUELO, JAIME	12711527	VILLATOQUITE	30.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450878431	MARMOL MARQUEZ, ISABEL	30942095	ALCUDIA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451009910	BONNIN BELEN, ANTONIA	43036727	SON FERRER	07.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450922419	MESSINA , MARIANO	X0629717T	SANT ANTONI DE PORTMANY	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451012518	CASTAYEDA VARGAS, GEMA	14324738	ALCALA DE GUADAIRA	08.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451012531	CASTAYEDA VARGAS, GEMA	14324738	ALCALA DE GUADAIRA	10.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451019150	OPREA , CONSTANTIN	X8588372B	AZNALCAZAR	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149048710673	SANTAELLA GARCIA, JOSE	28319565	BADALOSA	14.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450973626	PEREZ SIGUENZA, CELIA MARIA	45658222	BORMUJOS	09.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140450945187	COSTA JIMENEZ, JOSE ANGEL	45659530	BORMUJOS	08.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402647962	DE LA ROSA GARCIA, FRANCISC	27281690	CAMAS	31.03.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402572428	LINKASUR CUATRO S L	B91628271	CANTILLANA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451019410	IS PO AUTO TALLERES SL	B91032631	DOS HERMANAS	15.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450946854	BEJAR NAVAS, JOSE LUIS	28850680	DOS HERMANAS	10.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140450996171	VARGAS LOPEZ, DOLORES	48963175	DOS HERMANAS	22.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451026086	ACOSTA GUERRERO, MARIO	52664789	DOS HERMANAS	21.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450977723	SILVA SILVA, JUAN JOSE	51900517	MONTEQUINTO	12.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450925834	MARTIN GUERRERO, SERGIO	14617833	ECIJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451023991	GALVEZ MOLINA, REGINA	75340678	ECIJA	19.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450913996	CORZO RODRIGUEZ, ANTONIO	75391901	ECIJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450914393	CORZO RODRIGUEZ, ANTONIO	75391901	ECIJA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451014473	COMPOSITES DEL SUR S L	B91720102	EL RUBIO	11.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450942654	RUEDA PEREZ, ANTONIO	28512404	ESPARTINAS	04.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
140450981131	OLMOS MERINO, MANUEL	28937514	ESPARTINAS	15.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451012567	ROSADO DOYA, ENRIQUE	28902395	LA ALGABA	09.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450965071	MORENO BARROSO, FRANCISCO J	47012577	MARISMILLAS	03.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
149450943850	NIETO SOTILLO, INMACULADA C	47203261	LORA DEL RIO	14.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020930	GARCIA HIDALGO, ANTONIA	28429341	LOS CORRALES	16.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450954929	GALLARDO GARCIA, FERNANDO	75352985	LOS CORRALES	21.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450930039	BARRERA CONTRERAS, ANTONIO	52206591	MAIRENA DEL ALCOR	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402638579	ELECTROMEDICINA TRAHOSP S	B91258483	MAIRENA DEL ALJARAFE	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450945353	GARCIA DE LA VIVA, CARLOS	28778551	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451015970	URBANO PAEZ, JUAN PEDRO	30813853	MAIRENA DEL ALJARAFE	11.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450910831	RAMOS MORENO, MIGUEL ANGEL	52691409	MAIRENA DEL ALJARAFE	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450947039	SERVICIOS COURIER MARTIA S	B91396200	MARCHENA	20.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450929827	PONCE ENRIQUEZ, CARMEN	28855109	MARCHENA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450963967	DOMINGUEZ PEREZ, ESTRELLA	36527230	MONTEQUINTO	01.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140451025525	TERCERO VERA, MIGUEL ANGEL	28294957	MORON DE LA FRONTERA	21.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450948413	RODRIGUEZ GARRON, JESUS	45661151	OLIVARES	18.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451024960	RODRIGUEZ CUESTA, MANUEL	28682625	PILAS	20.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450876471	AGROITALICA SL	B41075490	SEVILLA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450929463	NEIMAR SUR SL	B41579459	SEVILLA	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450930192	TALLER DERECEO SL	B41854191	SEVILLA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450963505	ARENA PRODUCCION GLOBAL SL	B91392498	SEVILLA	02.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140048981170	BAIARAM , FLORIN	X7797440A	SEVILLA	08.05.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450943083	ERDOZAIN URDANGARIN, HILARI	15802160	SEVILLA	14.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450945316	ERDOZAIN URDANGARIN, HILARI	15802160	SEVILLA	14.08.2009	760,00	RDL 339/90	072.3		
149450923588	MARTINEZ ESPINOSA DE LOS MO	27314034	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450923503	RUIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	28445848	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451025549	CORDERO RIVERA, MANUEL	28466816	SEVILLA	21.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450902664	CAMARILLO CASADO, JUAN M	28535131	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450904053	CONDE LUQUE, JOSE ABRAHAN	28539548	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450976871	LANZAS GONZALEZ, GABRIEL R.	28543503	SEVILLA	12.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450904338	ROMERO GARCIA, RAFAEL JESUS	28912683	SEVILLA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450937695	RAMOS PORRAS, DANIEL	28918206	SEVILLA	01.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140402671290	SOTO BERNAL, RAFAEL	28921974	SEVILLA	28.04.2009	140,00	RD 1428/03	052.		2
140450973237	ROBLEDO CARDENAL, YOLANDA R	28932421	SEVILLA	09.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450914770	MORILLO VELARDE PEREZ, JOSE	30056517	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451020485	RINCON CERRILLO, JOAQUIN	30190658	SEVILLA	14.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451025410	MOLINA CRESPO, EDUARDO	30220016	SEVILLA	20.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451023784	RUBIALES MONTIEL, TOMAS	30231048	SEVILLA	19.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140450978892	BLANCO PEREZ, RAFAEL	30528176	SEVILLA	12.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450909518	DIOSDADO GONZALEZ DE LA PEY	31669578	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450922572	PEREZ PAREDES, MARIA D.	34036969	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451005496	LOPEZ CABELLO, ALVARO	45652878	SEVILLA	01.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149450924684	ROMERO HIERRO, MARIA D.	47616873	SEVILLA	10.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140451022093	CANTERO CALERO, BRAULLIO	75705975	SEVILLA	16.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149402639006	NOTARIO ROCHA, FERNANDO	77589452	SEVILLA	20.07.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450998842	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE	B41676941	TOMARES	29.07.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451023887	REGAN , PAUL PETER	X9383174W	TOMARES	19.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451022391	REGAN , PAUL PETER	X9383174W	TOMARES	17.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140450990338	MORENO CARRASCO, VICENTE	28740950	TOMARES	22.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
149450886993	UTRERANA DE CALDERERIA SL	B41982331	UTRERA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450941560	ANDRADES GALLEGO, RAFAEL	47005662	UTRERA	31.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
149450926050	CAVA GUTIERREZ, JOSE	75406782	UTRERA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450976822	TIRADO LUCAS, ANTONIO	75446479	UTRERA	12.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451023504	EL AMANI TAOVALY, EL MOSTAF	77851398	UTRERA	18.08.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140451009957	NARANJO LOPEZ, ROSARIO	28861393	SEGOVIA	07.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450925238	CENTENO RODRIGUEZ, CUSTODIA	76180787	AZPEITIA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450923461	BADIOLA MENDIZABAL, JOSE M.	15899061	LEZO	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451010820	HERRERO URTARTE, CARLOS	15943649	URNIETA	08.08.2009		RD 1428/03	052.		(1)

140451012488	HERRERO URIARTE, CARLOS	15943649	URNIETA	08.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451012440	MORENO NEBRERA, JUAN MARIA	30945539	S C LA PALMA	10.08.2009			RD 1428/03	048.	(1)
149450873020	DELGADO NUÑEZ, JOSE	52299906	LA PUEBLA MONTALBAN	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
140451018041	MURARIU , IOAN	X9445544L	MIGUEL ESTEBAN	14.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140402648528	RADULESCU , ANA	X6607858G	OCAYA	27.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
140450976901	MARTINEZ NAVARRO, ADOLFO J.	19880161	CATARROJA	10.07.2009	120,00		RD 1428/03	052.	(1)
140049064374	NAVAS NAVARRO, JUANA	52744669	ALFAPAR	15.05.2009			RD 1428/03	090.1	(1)
149450911641	PEREZ DELI, MANUEL	75321937	BENETUSSER	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450913728	DEL RIO LAVILLA, MARIA D.	44875166	MIGUEL	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
140451023061	PEIRO MERI, FERNANDO	20009777	GANDIA	18.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140450882153	HERCO FRUCHT SL	B96171152	SAGUNTO	11.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140450933100	GALIVAL Y STEEL SL	B96860135	SAGUNTO	12.05.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451016913	LOPEZ GARCIA, JAVIER	52636025	TORRENT	13.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140450940153	VITORES PEREZ, CARMELO	13046918	VALENCIA	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.	(1)
140450998015	BUENO MORENO, FRANCISCO	29205866	VALENCIA	28.07.2009			RD 1428/03	052.	(1)
149450912803	GOMEZ CALATAYUD, JUAN JOSE	52744479	VALENCIA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450921166	MARIN MARTINEZ, MARIANO	73354129	VALENCIA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
140451010522	SAN ROMAN , EXQUIEL	X7392836S	LA ENCOMIENDA	08.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451015258	FUENTES BARGAYO, SONIA	15389760	VITORIA GASTEIZ	12.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451019987	SALGADO BASALO, ISABEL	44681077	VITORIA GASTEIZ	16.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451012117	ROJO AGUILAR, GUILLERMO	44685097	VITORIA GASTEIZ	09.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451008345	FERNANDEZ SANCHEZ, EMILIO	25137733	ZARAGOZA	06.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)
140451022986	JIMENEZ ROJAS, JOSE ANTONIO	75420705	ZARAGOZA	18.08.2009			RD 1428/03	052.	(1)

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Jose Antonio Ríos Rosas.

Núm. 9.576
RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a

las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
149450794168	LOPEZ ANTON, ROSA MARIA	21989531	ELCHE	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048104844	MUÑOZ MORENO, JOAQUINA CORA	20083564	ROJALES	13.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450829225	VILLACRES CHIPANTIZA, CARME	X6559107J	TORREVIEJA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048848419	DUNA , MARIA	X8450803M	ALBACETE	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
140048848420	DUNA , MARIA	X8450803M	ALBACETE	06.03.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
149450834671	INAGRO GESTION AGRICOLA SL	B14557458	ALMERIA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402581521	GARCIA GARCIA, MA JOSE	23226972	MACAEL	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450825669	ALEKNAVICIUS , STASYS	X3953681G	LA GANOSA	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402580395	BENITEZ MARTINEZ, JUAN MIGU	38141093	LA LLAGOSTA	05.05.2009	310,00		RD 339/90	072.3		(a)
149450833563	CABREJAS ROMERA, JORDI	46541189	MONTGAT	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450913710	SELFA TOMAS, DANIEL	47780135	RUBI	10.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140402619504	RASERO VALVERDE, MIGUEL	46505204	S JOAN DESPI	29.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140049012593	GARCIA LOPEZ, ISMAEL	46944261	SABADELL	13.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048936266	COELLO SANCHEZ, DIOMEDES V.	X3858785Y	TERRASSA	30.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048719875	COELLO SANCHEZ, DIOMEDES V.	X3858785Y	TERRASSA	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402628840	LOPEZ PELEGRIN, DANIEL	14267621	TIANA	13.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450800624	MATEUS FORTES AUGUSTO, J.	X6610510B	VALLIRANA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048923314	CORCOVEANU , ADRIAN	X7597969B	ALMENDRALEJO	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
140048871521	CORCOVEANU , ADRIAN	X7597969B	ALMENDRALEJO	15.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048953999	CURCA , IONEL	X9182529D	ALMENDRALEJO	22.03.2009	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
140402629212	CLAVEL HERNANDEZ, JESUS C.	11939109	DON BENITO	13.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048705050	RODRIGUEZ PINA CRUZ, DANIEL	76168774	ZAFRA	24.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450817909	MATOS REMUYAN, JAIR	25733200	BASAURI	03.04.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450916201	HERRANDO DEPRIT, JORGE	16051370	LAS ARENAS	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450874077	GUTIERREZ CRESPO GUTIERREZ	13304349	MIRANDA DE EBRO	05.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450737719	MALAOMER , ONAL	X6461188M	JEREZ DE LA FTRA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450744657	MALAOMER , ONAL	X6461188M	JEREZ DE LA FTRA	09.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402551978	LORENZO BAUTISTA, MIGUEL	31625167	JEREZ DE LA FTRA	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450872720	DIAZ SANCHEZ, JESUS DE JOSE	31727076	JEREZ DE LA FTRA	03.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140450917283	CORTES FERNANDEZ, FRANCISCO	26038338	LA LINEA CONCEPCION	05.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450849704	GAVIRA GAVIRA, PEDRO	31997735	LA LINEA CONCEPCION	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450773177	CAMACHO KABLIS, RICARDO OMA	44374297	TARIFA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048951322	BUCHAN S A	A78615622	LOGROSAN	26.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
140048951334	BUCHAN S A	A78615622	LOGROSAN	26.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048953045	BUCHAN S A	A78615622	LOGROSAN	26.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048954128	ACUYA JIMENEZ, ANTONIO JESU	48931687	CEUTA	27.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
149402250735	CONSTRUCCIONES OLMO CECILI	B14200562	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048886986	JIMENEZ NIETO, JOSE JUAN	80144416	ALMEDINILLA	10.03.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140049065100	RODRIGUEZ BAUTISTA, FRANCIS	30523445	ALMODOVAR DEL RIO	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048806176	GIMENEZ MORENO, JUAN MANUEL	30540483	ALMODOVAR DEL RIO	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149402566696	ALBA BERGILLOS, MANUEL	30824325	ALMODOVAR DEL RIO	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149048726644	MORENO GONZALEZ, RAFAEL	30982247	ALMODOVAR DEL RIO	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149048726656	MORENO GONZALEZ, RAFAEL	30982247	ALMODOVAR DEL RIO	04.05.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048659647	HERMANOS JURADO FERNANDEZ	E14206593	BAENA	18.03.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048952569	CAYETE TRUJILLO, JOSE JESUS	00409617	BAENA	25.03.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140049000141	MORAL BARBA, SALVADOR	26971709	BAENA	19.06.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
149048776003	GARCIA DIAZ, MARIA DOLORES	30532168	BAENA	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402541584	GUALDA ROMERO, ANGEL LUIS	75707337	BELMEZ	11.06.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450833137	CABELLO PEREZ, JUAN	80121489	BENAMEJI	04.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049005539	DELGADO TALLANTE, ILDEFONSA	75641324	BUJALANCE	11.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

149402581053	MORAL GARCIA, ANTONIO	30480248	CABRA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048884485	SANTIAGO CASTRO, JOSE	30825961	CABRA	24.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048969211	HNOS PALOMINO RAMA S L	B14111231	CORDOBA	04.04.2009	150,00	RD 2822/98	012.4	(a)
149450837325	GESTION PATRIMONIAL DE COR	B14543417	CORDOBA	04.05.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048914738	ANGELA MORENO VADILLO SL	B14573224	CORDOBA	26.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450826340	COMERCIAL DE GESTION Y DES	B14576292	CORDOBA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048975582	PAVIMCOSA O C SL	B14628317	CORDOBA	03.04.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149450854748	ANRA TECNOLOGIES SL	B14793277	CORDOBA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048931001	SARAJ , ILIE	X4946730M	CORDOBA	31.03.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
140049058866	MOUIMI , ABDELATIF	X8638473H	CORDOBA	26.03.2009	150,00	RD 772/97	001.2	(a)
149450898417	SILVA VAZQUEZ, MANUEL	08834953	CORDOBA	27.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450833708	BLAZQUEZ MUÑOZ, CARMEN	25323999	CORDOBA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450888969	JIMENEZ RODRIGUEZ, PEDRO	26011365	CORDOBA	17.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3 (b)
140048908672	RUIZ FERNANDEZ, LAURA	26019515	CORDOBA	18.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140049052670	CEBA ESCOBAR, JUAN JESUS	27521845	CORDOBA	22.04.2009	610,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
149450904247	CAYETE GUERRA, JOSE ANTONIO	29813406	CORDOBA	09.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048903157	RICO SANCHEZ, ENCARNACION	29853632	CORDOBA	25.03.2009	300,00	RD 2822/98	012.5	(a)
140048903169	RICO SANCHEZ, ENCARNACION	29853632	CORDOBA	25.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140402662306	MOLINA SERRANO, JUAN	30030356	CORDOBA	01.04.2009	PAGADO	RD 1428/03	052.	2 (a)
149450728561	NARANJO MORILLO VELARDE, J.	30199991	CORDOBA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048904009	ALCARAZ MARTINEZ, ANTONIO	30447095	CORDOBA	27.01.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
140049049051	ARIZA PEREZ, ROSA MARIA	30458008	CORDOBA	26.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048969077	RUBIO LOPEZ, JUAN JOSE	30509523	CORDOBA	12.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048969089	RUBIO LOPEZ, JUAN JOSE	30509523	CORDOBA	12.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
140048629576	RUBIA SANZ, FERNANDO	30511890	CORDOBA	18.04.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	6 (a)
140048572621	ARRIBAS DOMINGUEZ, SEBASTIA	30516908	CORDOBA	08.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048572864	CAMPOS TORRES, FRANCISCO	30520826	CORDOBA	26.03.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
149450914678	DIAZ NOTARIO, JOSE LUIS	30521871	CORDOBA	18.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450874050	MARIN DELGADO, RAFAEL	30523974	CORDOBA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048750821	GARCIA GUTIERREZ, JOSE MANU	30525543	CORDOBA	12.04.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140048754449	ALONSO JURADO, DANIEL	30526319	CORDOBA	23.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140450914944	SABALETE FERNANDEZ, FRANCIS	30528967	CORDOBA	13.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450834543	MARIN OSPINO, ALFONSO	30530718	CORDOBA	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048741054	VARGAS RUIZ, JUAN	30531842	CORDOBA	20.04.2009	310,00	RD 2822/98	001.1	(a)
149450828040	ROMAN RUEDA, MARIA AUGENIA	30532097	CORDOBA	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450807088	MOLINA DIAZ, FRANCISCO JAVI	30538185	CORDOBA	08.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140048908600	DEL RIO ROLDAN, JOSEFA	30540077	CORDOBA	03.04.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
149402571424	GALINDO HERNANDEZ, DIEGO R.	30790698	CORDOBA	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402578984	GALAN VALDIVIA, RAFAEL MIGU	30795340	CORDOBA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048941675	CHACON PEREZ, LUIS	30800194	CORDOBA	08.05.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140048746763	ROMERO EXPOSITO, MANUEL	30819977	CORDOBA	13.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048572610	RUIZ SERRANO, MANUEL ANTONI	30833538	CORDOBA	08.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149450822668	PARRILLA CRUZ, RAFAEL VICEN	30944371	CORDOBA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450912637	SANCHEZ SANCHEZ, RICARDO	30944520	CORDOBA	09.04.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3 (b)
140048741017	ALMOGUERA BORRERO, LUCAS	30967581	CORDOBA	06.04.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
140048977797	ALGAR MESA, RAFAEL	30969220	CORDOBA	28.03.2009	520,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140049063837	REGIDOR ALVAREZ, TANIA	30970180	CORDOBA	23.04.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
149450859916	DEL RIO CUENCA, LUIS GABRIE	30979193	CORDOBA	27.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048926390	PEREZ MONTORO, MANUEL	30990267	CORDOBA	15.03.2009	150,00	RD 1428/03	087.1	(a)
140049060095	GONZALEZ LLAMAS, ANGEL	30998968	CORDOBA	05.04.2009	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
140047872580	TORRERAS CARRASCO, DAVID	31000298	CORDOBA	30.12.2008	450,00	RD 2822/98	034.1	(a)
140048749910	BELLO MARTIN, RAFAEL	31001977	CORDOBA	14.01.2009	150,00	RD 2822/98	021.1	(a)
140402616825	RODRIGUEZ TARIFA, JOSE	34000261	CORDOBA	31.01.2009	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
149048872673	CASASOLA CARMONA, MA ISABEL	38553337	CORDOBA	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048903480	ARROYO ALONSO, FERNANDO	44359604	CORDOBA	22.04.2009	150,00	RD 2822/98	021.1	(a)
149450813576	MESA SANJURGO, JOSE MARIA	44365668	CORDOBA	11.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402572969	RUBIO AGUILAR, BARTOLOME	44374094	CORDOBA	03.04.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149402642649	ARJONA PALMA, JUAN MANUEL	45738192	CORDOBA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048906109	NGOMO MBANG, LUIS	45740575	CORDOBA	18.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048922516	MERINO DIAZ, DANIEL	45886528	CORDOBA	18.03.2009	150,00	RD 1428/03	054.2	(a)
140048575464	ENDARA CRUZ, KAREN LISSETE	45946573	CORDOBA	15.03.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
140048575476	ENDARA CRUZ, KAREN LISSETE	45946573	CORDOBA	15.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140402715128	NOYES TRUJILLO, MICHAEL	30533937	EL HORNILLO	13.04.2009	450,00	RD 1428/03	052.	6 (a)
140402624834	JORGE DE SOUSA, FERNANDO	X7187200E	LUCENA	27.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
149450851085	RUZ ORTEGA, ANDREA	30493146	VILLARRUBIA CORDOB	04.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450864353	VILLA CAPELLAN, RAFAEL DAVI	30950046	EL CARPIO	06.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402631085	LOZANO BRIONES, MIGUEL ANGE	X5024461L	ESPIEL	25.02.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
149450805210	REYES AGUILERA, BERNARDO	30489624	FERNAN NUYEZ	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048923223	GARCIA NUYEZ, FERNANDO	22552732	EL CORNOCAL	06.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149048937151	AGUILAR PAEZ, ANTONIO	52569696	SILILLOS FTE PALME	23.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
140048961716	CASTELLANO ORDOYEZ, CRISTOB	14616635	MESAS DEL GUADALOR	23.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450860906	GEMUGIL SCA	F14651574	LA CARLOTA	30.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450836497	MARTIN LUNA, SERGIO	30833535	LA CARLOTA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140049045367	NEDELEA , VICTOR CRISTIAN	X8504666W	LA RAMBLA	15.04.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
140049045379	NEDELEA , VICTOR CRISTIAN	X8504666W	LA RAMBLA	15.04.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
140450893461	RAMIREZ QUERO, PEDRO	30499764	LA RAMBLA	19.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140048151676	SOTO PEREZ, ANGEL LUIS	30976435	LA RAMBLA	11.04.2009	90,00	RD 1428/03	090.1	(a)
140048861394	RAFAEL HARO INSTALACIONES	B14445860	LUCENA	20.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149450846090	EUROPLAN HISPALENSE SL	B53845723	LUCENA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450814039	EZZAHID , AICHA	X5392213R	LUCENA	23.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450816541	EZZAHID , AICHA	X5392213R	LUCENA	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450886183	LUNGU , CIPRIAN PETRU	X9160330M	LUCENA	13.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (b)
140048024060	QUIROS RUIZ, ANTONIO	30453083	LUCENA	05.05.2009	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
140048621190	BERGILLOS MUÑOZ, MARIA PAZ	34013294	LUCENA	19.03.2009	450,00	RD 2822/98	034.1	(a)
140048950240	ARJONA PEREZ, ANDRES	48866187	LUCENA	15.03.2009	700,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
140048952892	CUENCA RAMIREZ, MARIA ARACHE	50601963	LUCENA	22.03.2009	600,00	RD 1428/03	020.1	4 (a)
140048958780	BALTANAS MARMOL, JOSE	50605871	LUCENA	06.04.2009	100,00	RD 1428/03	084.1	(a)
149450814209	MONTILLA LAVELA, ANTONIO J.	50607013	LUCENA	04.05.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048861011	GORDO GOMEZ, ESTEFANIA	50614123	LUCENA	21.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
140048959382	LARA RODRIGUEZ, SERGIO	50624520	LUCENA	19.04.2009	100,00	RD 1428/03	078.1	(a)
149048242884	GONZALEZ MARIN, ANDREA	30453686	MONTALEBAN DE CORDOBA	11.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450838100	RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	75651721	MONTALEBAN DE CORDOBA	04.05.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450857798	MICU , COSTEL	X9185788W	MONTEMAYOR	11.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048831808	SALAMANCA VALLEJO, JESUS	20223781	MONTILLA	26.04.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	(a)
140048957786	LUQUE DUQUE, MANUEL CLEMENT	30438519	MONTILLA	28.03.2009	150,00	RD 2822/98	021.1	(a)
140048981144	GOMEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO	30470779	MONTILLA	01.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
149450837155	ESPINOSA GOMEZ, AMELIA	30832071	MONTILLA	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402402023	JIMENEZ MERINO, GASPARD	75669710	MONTILLA	08.02.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
140048823459	SANTOS ESCRIBANO, DAVID	80162005	PALMA DEL RIO	07.04.2009	60,00	RD 1428/03	103.	(a)
140048846125	SANTOS ESCRIBANO, DAVID	80162005	PALMA DEL RIO	07.04.2009	150,00	RD 1428/03	118.1	3 (a)

140048846903	SANTOS ESCRIBANO, DAVID	80162005	PALMA DEL RIO	07.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
140048719917	KOCHECHOR SL	B14669659	PEYARROYA PUEBLONUEV	11.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140049064635	AGUILAR ORTEGA, MARIA D.	30962736	POSADAS	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140402667640	DIAZ CALVO, JOSE ANTONIO	26970214	PRIEGO DE CORDOBA	28.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048958444	JURADO CANO, MARIA	34026742	PRIEGO DE CORDOBA	18.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402610239	PEREZ JEREZ, ANTONIO	30544261	PUNTE GENIL	26.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048711293	RIOS ARCOS, DAVID	50615063	PUNTE GENIL	12.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048011660	RIOS ARCOS, DAVID	50615063	PUNTE GENIL	12.04.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
149450827381	AIRES ROLDAN, ADOLFO	70024525	PUNTE GENIL	21.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450840142	GONZALEZ SERRANO, ANA ARACE	80124082	PUNTE GENIL	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450834051	GOMEZ MORON, JOSEFA	80140918	PUNTE GENIL	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450840695	BEN SARAR, SAMIR	X5732214Q	RUTE	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402703345	TORRES AYLLON, ANDRES	30534734	VILLAFRANCA CORDOBA	21.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149402572260	CISMARU , GEORGE MIHAI	X6053277E	BURRIANA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048977566	BURTEA , VIOREL	X8422962V	MINGLANILLA	06.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
140048952442	INSTALACIONES HNOS CHINCHI	B16248254	MOTA DEL CUERVO	24.03.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
140048941341	CARRASCO VALERO, FRANCISCO	52988951	QUINTANAR DEL REY	17.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402572404	YACOPINO S L	B35743467	MOGAN	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450829766	VELASCO GAMEZ, JOSE MARIA	25294843	GIRONA	16.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450896759	ESPINOSA ALMAGRO, ANTONIO	50958856	GRANADA	23.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140048811949	RAMIREZ ROMERO, DANIEL MOIS	76655256	GRANADA	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.3		(a)
149402581508	PEREZ CANTILLO, JUAN RAFAEL	30493493	HUETOR VEGA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450843430	LOPEZ ROBLES, ANTONIO	24294002	LA ZUBIA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450822607	ALVARADO LAFUENTE, JOSE ABE	76424030	OGIJARES	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140049045136	EL MORSLI , AZIZ	X7223522G	CARTAYA	13.03.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
140048847944	EL MORSLI , AZIZ	X7223522G	CARTAYA	13.03.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
140450880004	HIDALGO GENTO, NICOLAS	08802497	HUELVA	09.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149450731456	TORTOSA LAGARES, ANTONIO JO	44223659	HUELVA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140047567824	MARQUEZ CORDERO, JOSEFA I.	75566436	LEPE	24.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450746587	KIRILOV , YORDAN MITKOV	X9773819S	LA ANTILLA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402613046	LUNA DE TOMAS, ANTONIO JOSE	49082749	PALOS DE LA FRONTERA	19.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048975879	PETKOV , IVAN DIMITROV	X6784433P	ZALAMEA LA REAL	03.04.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048975880	PETKOV , IVAN DIMITROV	X6784433P	ZALAMEA LA REAL	03.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140402657098	ROJAS DURO, ANTONIO LUIS	25994926	JAEN	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140402715013	CALVO MENGIBAR, MARIA JOSE	26031430	JAEN	13.04.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
140049062213	MUYOZ DE DIOS, JOSE MANUEL	75020268	LA GUARDIA DE JAEN	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140450503543	RULL DE TORRES, RAMIRO	26107948	LINARES	05.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140450861502	ARAZOLA SANCHEZ, FRANCISCO	25982951	MARMOLEJO	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140402571507	RECENA GONZALEZ, TERESA	26179886	TORREDELCAMPO	12.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149450905574	CORREDOR CASTAYO, MONICA	46867819	BOADILLA DEL MONTE	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450776210	IRON WORK REPRESENTATION S	B82142043	CAMPO REAL	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450806031	BAREA LUQUE, ROBERTO	02699278	CUBAS	16.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402607704	RODRIGUEZ REQUENA, AURELIO	30059427	FRESNO DE TOROTE	12.06.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450913629	CHENG , JIANHE	X6779793Z	HUMANES DE MADRID	10.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140450910938	CARRILLO MARTIN, MARIA ROCI	28614139	LAS ROZAS DE MADRID	08.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149450920940	PANEUROPA DE ALMACENES Y	A81817462	LEGANES	25.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402568632	TECME TECNICAS Y MONTAJES	B79052627	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450834221	CONSTRUCCIONES NETCROSSING	B83067306	MADRID	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450783092	ALIAGA CEDRON, ALCIDES	X3565404J	MADRID	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450933665	GARCIA ALVAREZ, ANGEL	11829953	MADRID	14.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149048887421	LIGERO DELGADO, JOSE MANUEL	47284644	MADRID	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402652921	GARCIA CARPIO, MARIA ANGELE	30180797	POZUELO DE ALARCON	12.03.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
149450476997	VAZQUEZ MANCEBO, JUAN MIGUE	05423734	TORREJON DE ARDOZ	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450869288	ROLDAN CEJAS, JUAN LUIS	25711775	ALHAURIN DE LA TORRE	27.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140402516934	DOMINGUEZ SUERO, FRANCISCO	28887841	ALHAURIN EL GRANDE	18.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450893560	GALVEZ DOMINGUEZ, MANUEL	25269016	VVA DE LA CONCEPCI	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149402539127	APLINIVEL SL	B14742126	ARCHIDONA	15.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450819694	SPANJER , MITCHEL SIDNEY	X3806824W	BENAHAVIS	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450710040	RODRIGUEZ DE PABLO, JUAN JO	25703869	BENALMADENA	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450741711	HERMOSO RUIZ, JESUS MARIA	53015848	BENALMADENA	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450852831	NIETO SANCHEZ, JOSE	24815654	ARROYO DE LA MIEL	14.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149048960290	PAREJO RAMIREZ, MANUEL	25726684	ARROYO DE LA MIEL	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450813163	EARL , KATIE	X7094961J	COIN	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450771960	VENEGAS REPULLO, CRISTOBAL	52488848	CUEVAS DE SAN MARCOS	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048837847	ARIZA MOYANO, FRANCISCO	74903339	CUEVAS DE SAN MARCOS	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450817971	HARPER , JOHN ROBERT	X2431851S	FUENGIROLA	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402651059	REYES HEREDIA, RAFAEL	27377013	FUENGIROLA	17.03.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149450764887	TRUJILLO SANCHEZ, FRANCISCO	77458796	FUENGIROLA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450767736	LAUROGONCAR SL	B29767845	MALAGA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450702997	MONCIU , JENICA	X3832310G	MALAGA	13.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450832745	ATENCIO , MIGUEL ANGEL	X6537140B	MALAGA	03.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140450828857	ATENCIO , MIGUEL ANGEL	X6537140B	MALAGA	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140402621109	JURADO CECILIA, MANUEL	24767427	MALAGA	02.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149450816048	ARANDA ESTEVEZ, FRANCISCO	24794834	MALAGA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450733994	BERNAL SANCHEZ, MIGUEL ANGE	24879166	MALAGA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402638833	PEREZ ACEDO, LUIS MIGUEL	25062781	MALAGA	12.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
149450803509	REYES SANTAELLA, JUAN JOSE	25077578	MALAGA	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402562671	GUZMAN RUIZ, PEDRO SALVADOR	25080429	MALAGA	13.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450744852	RANDO MORENO, JOSE ANTONIO	25084454	MALAGA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450362359	ORTIZ FERNANDEZ, LORENZO	25084652	MALAGA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450417737	VAZQUEZ ALASTRA, JUAN CARLO	25665459	MALAGA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402641157	CONEJO LOPEZ, BERNARDO	25675488	MALAGA	27.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140450895603	ESCAPA CALVO, FERNANDO	25676050	MALAGA	21.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
149450648954	JIMENEZ ALDA, JOSE MANUEL	26811232	MALAGA	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450762222	DOMINGUEZ MARTINEZ, DANIEL	33385856	MALAGA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450878319	PUNTES SUAREZ, JOSE	33393198	MALAGA	08.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140048981120	TRUJILLO WERNER, IGNACIO	44592053	MALAGA	29.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
149450739017	RUIZ COLOMA, GUSTAVO	46118558	MALAGA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048891106	SOLA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	74894486	MALAGA	02.02.2009	10,00		RD 1428/03	031.1		(a)
140048745801	OULD AIT BA HAMMAD FIAR, M.	76883847	MALAGA	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149450822383	ANTON , LUMINITA	X8962776K	CHURRIANA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450810678	DE ARCOS OLETE, ROBERTO	43426807	PUERTO DE LA TORRE	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402541717	ESCOBAR DOCAL, ANTONIA	32028229	MANILVA	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450816322	GRUPO ACRABA S L	B29797602	MARBELLA	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450796785	GHANEM AL ANDALUS RENT A C	B92916790	MARBELLA	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450740305	CHOURRAUT BALEZTENA, JAYONE	72688716	NUEVA ANDALUCIA	15.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140048401383	TAIB , MUSTAPHA	X3509285Z	S PEDRO ALCANTARA	23.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
149450820313	CAMPOS CARRILLO, ALEJO	78970463	S PEDRO DE ALCANTA	21.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450832844	BURGESS , KIM	X5736284S	MIJAS	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450547165	PULIDO MACHUCA, RAFAEL	30537691	MIJAS	12.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

149450837672	SIERRA ORTIZ, LUIS ERNESTO	30824590	MIJAS COSTA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450757354	CAYO CLARAMONTE, ANA MARIA	52559495	NERJA	15.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402541754	REPARACIONES TECNICAS DE E	B92317098	TORREMOLINOS	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450706280	DE LA CUESTA BALLESTEROS, J	07231909	TORREMOLINOS	29.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450831694	MARTINEZ MORAN, MARIA ANGEL	10037506	TORREMOLINOS	11.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048887838	PERALTA FERNANDEZ, ROBERTO	25725343	TORREMOLINOS	01.03.2009	450,00	1 RD 1428/03	020.1	4 (a)
140402642290	RODRIGUEZ GARCIA, REMEDIOS	52573870	VELEZ MALAGA	13.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
149450828476	HERNANDEZ GRANDE, JOSE LUIS	24188388	ALMAYATE	21.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450769630	VARELA MOLINA, DIEGO	24858773	TORRE DEL MAR	21.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450767955	VARELA MOLINA, DIEGO	24858773	TORRE DEL MAR	21.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048106439	EL GHAZLANI , MUSTAPHA	X6684591D	CARTAGENA	10.12.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149048815550	GRUPO HISPANO ARGENTINO CO	B73009037	LORCA	11.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450786986	DIAZ MOROCHO, SIXTO	04848593	MURCIA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402665678	CAULES CAULES, CRISTOBAL	41734154	CIUTADELLA MENORCA	06.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
140048694489	LOSANTOS SEVILLA, MARIA M.	15768516	PALMA MALLORCA	30.10.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
149450805427	CANO EXPOSITO, FERNANDO	46581280	PALMA MALLORCA	11.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149402575910	DISMAPORT SL	B91302851	ALCALA DE GUADAIRA	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450794508	ALEGRIA FERNANDEZ, JOSE LUI	28880639	CAMAS	10.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450839360	ZINNIAS TRADING SL	B97750269	CARMONA	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048978662	ORTEAGRO S L	B41887811	CORIA DEL RIO	15.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
149402574759	PLAZA TRUJILLO, MARIA JOSE	52231963	DOS HERMANAS	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
149450842011	MARTIN BEATO, CLAUDIO F.	30512351	ECIJA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450844690	MARTIN BEATO, CLAUDIO F.	30512351	ECIJA	05.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450908794	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA JO	53281077	ESPARTINAS	17.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140450897156	CAROT RIVAS, PEDRO ALFONSO	48805798	GINES	24.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
140450907770	CANO PEREZ DE MADRID, F.	28486672	LORA DEL RIO	25.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450761461	LOPEZ YUNTA, LUIS MIGUEL	70502820	LORA DEL RIO	04.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450811750	GARCIA TOME, DAVID	52693753	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450820830	STINGAUCIU , CATALIN ADRIAN	X8387081Q	PALOMARES DEL RIO	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048839467	CORCOVEANU , FLORIAN	X5404095S	PEDRERA	23.02.2009	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
140450869963	LUCIANI , ALEJANDRO AGUSTIN	X8859788G	SEVILLA	27.02.2009	200,00	RDL 339/90	072.3	3 (b)
149450904302	ROJAS VAZQUEZ, GABRIEL	27280157	SEVILLA	08.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450827770	GALVEZ ESPINOSA, ALFONSO	27730871	SEVILLA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450807035	VICENTE ROMERO, MANUELA	28552185	SEVILLA	23.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402657906	BONILLA BOZA, RAFAEL	28620742	SEVILLA	26.02.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3 (a)
140450889433	RODRIGUEZ ORTI, IGNACIO LUI	28713416	SEVILLA	18.03.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
149450892129	ANDRADA VANDERWILDE BENJUME	28774806	SEVILLA	16.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048921445	PEREZ PEREZ, AGUSTIN	28866535	SEVILLA	09.03.2009	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
149450776490	GARCIA RIOS, MARIA DEL CARM	30518720	SEVILLA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450790898	CID DELEYTO, ANA MARIA	70034150	SEVILLA	02.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
149450851760	NOTARIO ROCHA, FERNANDO	77589452	SEVILLA	17.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048581117	SERRA BARRIOS, FRANCISCO	75011160	CALAFELL	12.02.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
140450914002	MANZANO DUCHE, GILBERTO I.	X4172043G	MACASTRE	10.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
140048938317	MANOFESCU , COSMIN EMILIAN	X4153473H	NAQUERA	23.02.2009	150,00	RD 1428/03	019.1	(a)
149450599177	BLANCO GONZALEZ, FRANCISCO	29432214	VALENCIA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140048659416	TORTAJADA ALIAGA, ISMAEL	29170284	VILLAR DEL ARZOBISPO	21.03.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
149450820799	MAJIDI , KHALID	X6452652W	ZARAGOZA	13.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
140402624962	MONTON PEREZ, CRISTIAN	29125467	STA ISABEL	27.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— El Jefe Provincial de Tráfico, Jose Antonio Ríos Rosas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1
CÓRDOBA
Núm. 9.569

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Expte.— DNI/CIF.— Nombre o Razon Social.— Nº Documento.— Diligencia.— Domicilio.— CP.— Localidad.—

1401800108733; 075692598N; Herrera Cabrera Jose; Ampl.emb.salario; Cañada Real Soriana, 35; 14710; Córdoba.
1401800259081; 045745782R; Gonzalez Garcia Jesus; Ampl.emb.salario; Cl Pio XII 26; 14740; Hornachuelos.
1401800277976; 030821277N; Benito Requena Francisco; Ampl.emb.salario; Cl Toril Huerta; 14730; Posadas.
1401800555842; 030986527F; Manzano Sanz Juan Javier; Ampl.emb.salario; Cl Barrionuevo 24; 14129; Ochavillo Del Rio
14010990002195; 0x7127211V; Santana Dela Yordy Rudy; Not. Emb. Salario; Cl Ceuta, 12 5 2; 14010; Córdoba.
14010990007047; 075618238B; Jiménez López Gabino; Not.req.bienes; Cl Padre Manjón, 32; 14720; Almodóvar Del R.
14019900113415; 046051645X; Moreno Carrasquero Inmaculada; Not.deud.cóny.emb.sal.; Cl Olmo, 4; 14110 Aldea De Fuente Carr.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009. El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.623

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D. Antonio Ordóñez Sánchez, con domicilio en Priego de Córdoba (Córdoba), calle Llano de la Sardina s/n., y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.624

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D.^a Antonia Arrebola Ortiz, con domicilio en Baena (Córdoba), calle Agustín Valverde, 17, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.625

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D. Francisco Marín Soldado, con domicilio en Monturque (Córdoba), calle Pañoleta, 33, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.626

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D. Francisco Muñoz Jiménez, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Pedro Garfías, Bl. 9, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la

referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.627

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D.^a Enriqueta Ávila Gómez, con domicilio en Montoro (Córdoba), calle Salazar, 12, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 9.628

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, a D. José M.^a Córdoba Ruiz, con domicilio en Rute (Córdoba), calle Chacarra, 2, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
CÓRDOBA**

Núm. 9.642

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Instalaciones Juan Sanchez Ruiz SL, que tenía su anterior domicilio en Av. Amargacena N - Califas 4 / 14013-Córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Peinado de Córdoba SL por la cantidad de 205,91 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 90/2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª Transportes Peinado de Córdoba SL, en Reclamación de Cantidad por Impago Portes, contra Instalaciones Juan Sanchez Ruiz SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 03/11/2009 del año en curso a las 12:55 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
CÓRDOBA
Núm. 9.643

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Fernández y Marín SL, que tenía su anterior domicilio en Pontevedra 104 1 / 14005-córdoba / Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de C.T.M. de Córdoba SL por la cantidad de 121,54 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 113/2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª C.T.M. de Córdoba SL, en Reclamación de Cantidad por Impago Portes, contra Fernández y Marín SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 03/11/2009 del año en curso a las 13:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba.—El Presidente, Fdo.: José María Lora Cerezo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Num. 8.937

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expte: AT 225/08)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Sector PP 0-1 «Ciudad Jardín de Poniente 1» del Plan

General de Ordenación Urbana de Córdoba, en solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Urbanización del P.P. O-1 «Ciudad Jardín de Poniente 1» en C/ Barón de Fuentes Quintos, s/n en Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Sector PP 0-1 «Ciudad Jardín de Poniente 1» del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Subestación Poniente
Final: Subestación Poniente
Tipo: Subterránea
Tensión de Servicio: 20 kV
Longitud en Km.: 8,300
Conductores: Al 3 (1 x 240)

Doce centros de transformación.

Emplazamiento: Plan Parcial 0-1 «Ciudad Jardín Poniente 1»
Municipio: Córdoba.
Tipo: Interior
Relación de transformación: 20.000/400-230 V.
Potencia total (kVA): 15.120

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial Resuelve elevarla a Definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 4 de agosto de 2009.— La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García; (Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero), El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 9.395

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (EXPEDIENTE AT 252/08)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución A-1 del Plan Parcial 2A «Residencial La Redonda» de las Normas Subsidiarias de La Rambla, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Proyecto de Instalación eléctrica para centros de transformación, redes de media baja tensión, y alumbrado público en Unidad de Ejecución A-1 del Plan Parcial 2A «Residencial La Redonda» de La Rambla (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 28 de julio de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por téc-

nico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Dielesur S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicesconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en servicio y Transmisión de la instalación a Dielesur S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Aguilar-Fuente Nueva

Final: C.T. Fuente Nueva

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,551

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Tres centros de transformación.

Emplazamiento: Unidad de Ejecución A-1 del Plan Parcial 2A «Residencial La Redonda»

Municipio: La Rambla (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia kVA: CT-1 (630), CT-2 (630) y CT-3 (630).

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009. — La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulica
SEVILLA

Núm. 9.307
 Ref. Exp. TC-8785/06

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características esenciales:

Corriente o acuífero: U.H. 36: Rute-Horconera.
 Clase y afección: Riego-Goteo-Oliver.
 Titular: C.R. Pacheco Pacheco (D.N.I./N.I.F. G14847933).
 Lugar, término y provincia de la toma: «Lorite (Pol. 24, Pcla. 38, 42)», Iznájar (Córdoba).
 Caudal concesional: 0,57 l/seg.
 Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 5.691 m³/año.
 Superficie regable: 3,7938 Has.

Condiciones específicas:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 2 C.V., o su comercial más cercano.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del sondeo: 84 m. Profundidad de instalación bomba: 83 m.
4. Esta concesión al disponer de recursos subterráneos excluye y prohíbe la construcción y uso de balsa de regulación y almacenamiento.
5. Una vez otorgada la concesión deberá procederse al archivo del expediente 3730/1992 de <7.000 m³/año por duplicidad, y a la anulación de la inscripción, en su caso, de dicho aprovechamiento en la Sección B del Registro de Aguas.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 En Sevilla, 17 de agosto de 2009.— La Jefa de Servicio, Gloria M^a Martín Valcárcel.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 9.571

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre 2009, aprobó provisionalmente el expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Aparcamiento de vehículos en el inmueble ubicado en la calle Alta de esta localidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a someter a información pública el acuerdo de aprobación provisional de la citada Ordenanza, durante un plazo de treinta días, período en que los interesados podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor al día siguiente de la publicación íntegra del Texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En Baena, a 25 septiembre 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

FUENTE PALMERA

Núm. 9.590

A N U N C I O

Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo (punto Quinto del orden del día) de aprobación inicial del expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2009 que quedan redactadas de la siguiente forma:

«Base núm. 23: «Régimen de subvenciones y transferencias»:

1) El régimen jurídico de las subvenciones será el determinado por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las disposiciones reglamentarias que se dicten en su desarrollo y por la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

No obstante lo anterior, y con base a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, quedan excluidas del régimen de concurrencia competitiva, y por tanto, se conceden directamente las siguientes subvenciones o transferencias:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
Relación nominal		
Alcalde pedáneo de La Ventilla	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de La Peñalosa	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de Ochavillo del Río	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de Cañada del Rabadán	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de La Herrería	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de El Villar	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de Villalón	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €
Alcalde pedáneo de Los Silillos	Ferias, festejos populares de carácter local o autonómico, cabalgatas y romerías comarcales	4.625 €

2) Ampliar las asignaciones a los Alcaldes Pedáneos contenidas en el decreto núm. 436/2009 en la cantidad resultante por la diferencia debida a la nueva redacción de la base de ejecución.»

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que considere oportunas ante el Pleno durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 28 de septiembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.

FERNÁN NÚÑEZ

Núm. 9.618

A N U N C I O

Intentada, sin efecto, notificación de incoación de los expedientes de Baja de Oficio en el Padrón de habitantes por Inscripción Indebida, al incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, en el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se notifica el inicio de los correspondientes expedientes para proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes de Fernán Núñez, por haber dejado voluntariamente el domicilio en el que figuran empadronados, y desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, a :

- Juan Manuel Cabaña Vargas, DNI 45736313-P
- Francisco Javier Cabañas Vargas, DNI 44364036-P
- Sandel Marian Vica, Pasaporte Rumano 08899932
- Gabor Cspo, Pasaporte Húngaro 707760AA.
- Evanguelia Gutianu, Pasaporte Griego T108426

Si lo estiman oportuno, podrán alegar por escrito ante este Ayuntamiento, sito en Plaza de Armas, nº 5 de Fernán Núñez, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, documentos o justificantes que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente.

En Fernán Núñez, a 28 de septiembre de 2009. La Alcaldesa-Presidenta, D^a Isabel Niños Ferrández.

Núm. 9.648

A N U N C I O

Se hace público que en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2009, ha aprobado inicialmente los expedientes de modificación de créditos 29/09 por Crédito Extraordinario y 30/09 por Suplemento de Crédito.

De conformidad con los artículos 169 y 177, de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados

puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 29 de septiembre de 2009.— La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

MONTEMAYOR

Núm. 9.647

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente 7/2009, sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios en el presupuesto municipal de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 177.2 en relación con el art. 169.1 del R.D. 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor a 30 de septiembre de 2009.— El Alcalde, José Díaz Díaz.

POZOBLANCO

Núm. 9.904

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2009, se acordó iniciar los trámites para la incautación del total de la garantía constituida en la entidad Cajasur mediante aval nº 5970.0333500007, para responder a la empresa Zonanoble Promociones Inmobiliarias, S.L., de las obligaciones dimanantes de la Ejecución de las Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, de conformidad con el art. 154.2 de la Ley 7/2002, durante el plazo de 15 días el interesado podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes según lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Constando en el expediente el intentada de notificaciones a citada empresa, y siendo imposible practicarlas en el domicilio que consta en el expediente, se practica la preceptiva notificación mediante el presente anuncio, y por el que se publique en el tablón de edictos de la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pozoblanco, 1 de octubre de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 9.905

ANUNCIO

Resuelto el «Procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2009», y de conformidad con lo dispuesto en la Base 12ª de las de la convocatoria, se publica un extracto de la resolución, con indicación de las subvenciones concedidas:

Entidad	Proyecto	Importe de la subvención
Asociación Rodrigo de Varo	- Campaña Reyes Magos. - Ayuda a familias desestructuradas. - Acogida y apadrinamiento de niños. - Convivencia residencia de ancianos.	600,00 €
Club Deportivo Swivel	"Todos bailamos", con tres actividades: - Taller Baile de Salón. - Baile deportivo y exhibición. - Congresos, encuentros y Master class.	469,65 €
Club Ciclista MTB Aguilarenses	- Día mundial de la bicicleta. - I Marcha Familiar en bicicleta. - I Ruta cicloturista. - II "quedá" de la luna llena de Poley. - Viaje y participación del Club cicloturista aguilarenses en los 101 Km de Ronda. - Ruta cicloturista por la vía verde de Olivera. - IX ruta de la Vendimia. - Ruta de senderismo ascensión al Veleta. - Marcha nocturna por la laguna de Zoñar. - Ruta de senderismo por el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.	1.614,93 €

ADFISSYA	Atención temprana a menores con necesidades educativas especiales.	6.438,95 €
Moto Club Aguilar	Organización de la concentración motera en Aguilar.	750,00 €
Asociación Cultural Al-Andalus	"Difundamos el Folklore tradicional", con dos actividades: - XVII Festival de Folklore realizado el 25-09-09 - Actividades de intercambio a realizar en los meses de julio y agosto de 2009.	1.174,12 €
Asociación De Comerciantes "Calle Andalucía"	- Iluminación de la calle para navidad. - Colocación de iluminación y sonido en las fachadas de los comercios. - Día del niño con atracciones durante la Feria de día. - Cartero real-fiesta para navidad y ayuda a la entidad caritas.	600,00 €
Club Balonmano de Aguilar	- Participación de los equipos de Balonmano en Competiciones Federadas. - I Maratón de Balonmano Ciudad de Aguilar.	2.320,00 €
Centro Español de Solidaridad de Córdoba (Proyecto Hombre)	- Establecimiento de un punto informativo para atender a todas las consultas, dudas e inquietudes sobre las adicciones. - Implantación de programas de prevención universal y selectiva en centros educativos, escuelas taller y casas de oficios para abordar la prevención del consumo de sustancias en el alumnado de los citados centros.	2.389,62 €
Asociación de Vecinos "La Membrilla"	- Proyecciones de cine: ciclo de cine en el barrio durante los meses de verano. - Jornadas de convivencia (castillo hinchable, animadores socioculturales, regalos para los niños, cena de convivencia...)	315,00 €
Sociedad de Cazadores y Club Peña el Coto	- Campaña de plantación de árboles con los niños de las escuelas e institutos de Aguilar en zonas deforestadas. - Campeonatos de caza por modalidades. - Campañas de recogida de cartuchos vacíos y bolsas de bocadillos y latas. - II Chocolatada. - Siembra de fincas para evitar daños en los cultivos.	976,60 €
Asociación Cultural "Casa de Aguilar de la Frontera"	Promoción y difusión en Córdoba de actividades culturales y lúdicas relacionadas con Aguilar mediante la actividad "Jornadas de música en concierto de una Banda de Música, representativa de Aguilar, que se desplazarán a Córdoba"	280,00 €
Asociación Maestro Valero por la música y la cultura	Concierto de Marchas Procesionales "Maestro Valero".	540,00 €
Centro Filarmónico Aguilarenses	- Intercambios músico culturales 2009: - Celebración de dos conferencias, dos conciertos extraordinarios, entregas de recuerdos conmemorativos y copas de convivencia.	754,00 €
Club de Atletismo "Amo Allá"	Escuela de Atletismo durante los meses de febrero a junio y de septiembre a diciembre de 2009.	1.516,99 €
Club Deportivo "Amigos del perro de muestra"	Campeonato de caza en mano.	140,00 €
AREMEHISA	Mantenimiento de la actuación puntual de la página web de la Asociación, volcando en la misma todos los datos, documentos y actividades que no se han podido incluir en la misma.	450,00 €
AFEPAAF	- Programa de Atención socio-cultural. Fases: - Desarrollo de actividades culturales. - Captación - Valoración. - Desarrollo del Programa de Estimulación y Asesoramiento.	3.170,13 €

La justificación de la actividad subvencionada deberá realizarse de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza General de Subvenciones, a cuyo efecto las entidades subvencionadas deberán presentar la documentación justificativa en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada y, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario vigente (antes del 31 de diciembre de 2009).

Aguilar de la Frontera a 8 de octubre de 2009.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

MONTILLA

Dependencia Administrativa

Intervención

Núm. 9.964

ANUNCIO

DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCION DE EMPLEO AUTÓNOMO

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 9 de octubre de 2009, la siguiente RESOLUCIÓN:

Teniendo en cuenta que en el Presupuesto vigente la Corporación aprobó una nueva línea de ayudas destinadas a promover la creación de iniciativas económicas generadoras y/o mantenedoras de empleo, que es complementaria a las que habitualmente se vienen realizando, como son las subvenciones para el fomento económico, la promoción del comercio local u otras con fines similares a través de convenios de colaboración con asociaciones empresariales; en virtud de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento apruebo la presente convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el término municipal de Montilla para la promoción del empleo autónomo, que se harán con cargo a la partida presupuestaria —3224700006, hasta agotar su crédito disponible que es de 40.000,00 €.

Artículo 1.- BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios/as de esta subvención las personas físicas empadronadas en el Ayuntamiento de Montilla que hayan iniciado entre el 01/10/2007 y el 30/09/2009 una actividad económica por cuenta propia en este término municipal y que acredite la condición siguiente:

1. No haber ejercido actividad como trabajador encuadrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (REAT) en dos años anteriores al alta dentro del periodo anterior considerado.

No podrán obtener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones contempladas en el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Asimismo, perderán la condición de beneficiario quienes aporten información falsa en la documentación a presentar.

Artículo 2.- DESTINO DE LA SUBVENCIÓN Y CUANTIA DE LA MISMA

La subvención será destinada a mejorar los ingresos de explotación de la actividad económica, siendo el importe máximo a percibir por beneficiario de mil quinientos euros. La cuantía definitiva por beneficiario será propuesta por la Mesa de Subvenciones a la Alcaldía Presidencia en función del número de solicitantes con derecho a la misma y los recursos financieros destinados a esta finalidad.

Artículo 3.- SOLICITUD, DOCUMENTACION ANEXA Y PLAZO

1. Para la concesión de subvenciones se precisará la previa solicitud acompañada de la documentación anexa establecida en el modelo normalizado al efecto que estará disponible en la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Montilla y en la Web www.montilla.es. Esta documentación deberá ser presentada en el Registro de Documentos del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Artículo 4.- MESA DE SUBVENCIONES

Estará formada por:

Presidente/a: La Alcaldesa o Concejala/a en quien delegue.

Secretario/a: designado al efecto del personal adscrito a los Servicios de Secretaría.

Vocales: Un representante de cada grupo político municipal, un técnico/a de Desarrollo, y un representante por cada asociación de empresarios de la localidad.

Actuándose para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

Artículo 5.- OTROS

1. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento.

2. Conforme establece el artículo 21.3 de la citada Ordenanza estas bases deberán ser publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

3. Durante su vigencia, estas Bases, sus anexos, y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, deberán estar expuestas en la Web www.montilla.es, desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para general conocimiento.

Montilla, 9 de octubre de 2009.— La Alcaldesa, Rosa Lucía Polonio Contreras.

ANEXO

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

D./D^a..... con N.I.F..... y domicilio en Montilla, en (indicar la calle, tfn. de contacto y email)

EXPONE

1. Que fue dado de Alta en el REAT en esta fecha....., sin que figure en el censo del mismo en los dos años anteriores a la misma.

2. Que la actividad económica que desde entonces realiza consiste en....., siendo desarrollada en (indicar si local, domicilio particular o lo que proceda) (indicar si en propiedad, arrendado o lo que proceda), sito en, de Montilla.

3. Que el inicio de esta actividad comenzó en esta fecha

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

1. Declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en la Ley para obtener esta subvención.

2. Certificación de la Seguridad Social de la fecha de alta en el REAT y de no haberlo estado en los dos años anteriores.

3. Certificación de la Agencia Tributaria de la fecha de alta de la actividad en el censo del IAE y su permanencia en el mismo.

SOLICITA: Que le sea concedida una subvención al amparo de esta convocatoria.

En Montilla a _____ de _____ de 2009

(firma)

CASTRO DEL RÍO

Núm. 9.979

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2009, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2009, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, se expone al público por término de 15 días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 8 de octubre de 2009.— El Alcalde, José Antonio García Recio.

ALMEDINILLA

Núm. 9.631

A N U N C I O

Presentada por Cablesur Comunicaciones S.A., provisto de C.I.F.: A-18610873, solicitud para la admisión a trámite de Proyecto de Actuación para la instalación de Repetidor de Telecomunicaciones, en la parcela 170 del polígono 7 del Término Municipal de Almedinilla, una vez se encuentra el expediente completo y vistos los informes en sentido positivo, la alcaldía resuelve admitir a trámite el citado proyecto de actuación.

Lo que se hace público por plazo de veinte días.

En Almedinilla a 29 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Fdo.: Antonio Cano Reina.

CÓRDOBA

Área de Gestión

Departamento de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Sanciones

Núm. 9.637

D^a. Alba María Doblas Miranda, Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Córdoba a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.—Denunciado.—D.N.I.—Domicilio.—Fecha.—Norma Infringida.—Artº.

BOTE/C/007/2009; Angel García Ramiro; 45388180Y; Plaza Conde de Gavia; 05/09/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/010/2009; Juan Carlos Plata Rodríguez; 44370743V; Ctra. Palma del Rio, 198; 06/09/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/014/2009; Rafael Fuentesguerra Lopez; 30980634W; Escultor Pablo Gargallo, 30; 07/09/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/023/2009; Rafael Vargas Ruiz; 30802342; Priego de Córdoba, 11-2º-3; 02/09/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/062/2009; Maria Dolores Pulido Moreno; 76031137Z; Garcia Plata Osma, 7-3º-A - Cáceres; 05/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/065/2009; Jose A. Serrano Hernández; 80157294E; Tercia, 3-2º - Priego de Córdoba; 05/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/070/2009; Amelia Gutierrez Fernández; 30827667P; Avd. Almagavares, 53; 05/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/072/2008; Adelaida Dominguez Carrasco; 28948299Q; Carvajal Lancaster, 14 - Cáceres; 05/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/103/2009; Manuel R. Martinez Fuengirola; 30960402; Juan Palo, 8; 12/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/108/2009; Daniel Fernández Rabal; 23306714; Paseo de las Acacias, 16 - Aguilas; 13/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/124/2009; Juan Francisco Lopez Mendez; X6481357A; Cardenal Herranz, 2 - Baena; 19/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/129/2009; Angel Diaz Ruiz; 45942900D; Camino de Quintos, 4 - Majaneque; 23/10/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/139/2009; Juan José Rodriguez Ruz; 50609610L; Empedrada, 10-BJ-2; 28/09/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/153/2009; Rosa Concep. Jimenez Muñoz; 45740340X; Urbanización Peñatejada, s/n; 02/11/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/156/2009; Cristina Sanchez Velasco; 30987258W; San José, 12; 16/11/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/160/2009; José Antonio Muñoz Luque; 15450584N; Don Gonzalo, 9-2º- Montilla; 21/11/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/173/2009; Juan Gomez Romero; 30986505; Avd. de La Arruzafa, 5; 06/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/177/2009; Cristina Ortiz Jimenez; RN789548; Poeta Antonio Arevalo, 83; 30/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/178/2009; Jonhatan Haro Gomez; X5699609W; Avd. Almagavares, 60-Bj; 30/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/179/2009; Crist. Geovanny Romero Desid; X7113971W; Angel de Saavedra, 2-3; 30/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

Córdoba a 24 de septiembre de 2009.—La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Fdo.: Alba María Doblás Miranda.

Área de Gestión

Departamento de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Sanciones

Núm. 9.638

Dª. Alba María Doblás Miranda, Concejal Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Córdoba a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.—Denunciado.—D.N.I.—Domicilio.—Fecha.—Norma Infringida.—Artº.

TENENCIA/C/001/2009; Rafael Cabello Castaño; 30821598B; Diaz Huertas, 18; 01/04/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/012/2009; Francisco Javier Vega Perez; 31002873T; Escritor Leon Mansilla, 7; 27/07/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/014/2009; Manuel Jesús Perea Ramirez; 45748215L; Neptuno, 3-6; 30/07/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/018/2009; Alberto Merino Muñoz; 75149655F; Virgen Milagrosa, 16; 07/08/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/028/2009; Carmen M. Arevalo Soldado; 30961895P; Mendoza, 11 - Málaga; 07/09/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/031/2009; Rafael Castro Morales; 45743698X; Fray Vasco, 11; 09/09/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/048/2009; Francisco Gañan Cabezas; 44351934E; Escritor Almeida Garret, 1; 28/12/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/055/2009; Manuel Moyano Aguayo; 44368892Y; Marino José de los Rios, 6; 13/07/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

TENENCIA/C/060/2009; Adams Medina Fernanz; 47455999; Olimpico Fco. Fernández Ochoa, 13; 27/10/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 25

DESORDEN/C/001/2009; Hugo Humberto Delgado Gallo; X6579863T; Gran Via Parque, 7; 17/11/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/008/2009; Alejandro Vega Labella; 05272971Z; Pedro Lopez, 25; 17/01/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/009/2009; Javier Sarrasin Fuentes-Guerra; 30535987Z; José Cruz Conde, 30; 09/12/08; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/023/2009; Antonio Castro Guerrero; 30549203M; Torremolinos, 15; 27/01/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/041/2009; Mohammed Ez Zaouy; X7313771R; Marroquies, 16; 09/04/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/047/2009; José Santos Jimenez; 80159226V; Sol, 20 – Palma del Río; 15/05/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/050/2009; Joaquin Torreras Capillas; 30542737W; Domingo Lozano, 25; 24/05/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/054/2009; Juan Rodriguez Perreira; 28695180; Partida Casablanca, 36; 14/05/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/064/2009; Cryin Salcedo Navas; 924602618; Castaño, 5; 07/06/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESORDEN/C/072/2009; Fco. Antonio Melero Hinojosa; 30824229C; Baritono J. M^a. Aguilar Blanco, 10; 30/07/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESOSBEDECE/C/021/2009; José María Alcaide Rojas; 30506909P; José Cruz Conde, 10; 07/05/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

DESOSBEDECE/C/023/2009; Fco. Ramón Bancalero Maestre; 30509454T; Llanos del Castillo, 77; 08/05/09; Ley Oor. 1/92, Prot. Seg. Ciudadana; 26

Córdoba a 24 de septiembre de 2009.—La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Fdo.: Alba María Doblás Miranda.

Área de Gestión

Departamento de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Sanciones

Núm. 9.639

D^a. Alba María Doblás Miranda, Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Córdoba a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.—Denunciado.—D.N.I.—Domicilio.—Fecha.—Norma Infringida.—Art^o.

BOTE/C/181/2009; Michael Stivien Obando Sanchez; X4301642; Avd. Virgen de Fatima, 12-Bj; 30/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/182/2009; José Miguel Angulo Izquieta; X0813651Z; Avd. de los Almogavares, 6-3-2; 30/12/08; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/185/2009; Alvaro Samaniego Sanchez; 30998624Y; Avd. Medina Azahara, 2; 04/01/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/208/2009; Carlos Sanchez Sanchez; 30976362P; Bartolome Benitez Romero, 38; 14/02/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/240/2009; Cesar Perez Gutierrez; 51099868; Pazos, 8 – Algete - Madrid; 15/02/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/258/2009; Lucia Dolores Fernández Lopez; 31006321K; Avd. Cruz de Juarez, 4-10-P.5; 20/02/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/274/2009; Maria Zaida Hernández Ruano; 31004862B; Ctra. Puesta En Riego, Km. 7,300; 04/04/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/288/2009; Maria Mar Palenzuela Martinez; 54098605Y; Camino de los Sastres, 22; 18/03/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/383/2009; Rafael Martinez Lopez; 30459040W; San Francisco de Sales, 3-B-3; 29/03/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/386/2009; Antonio Javier Vacas Carrillo; 45885549C; Escultor Martinez Cerrillo, 1; 04/07/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/389/2009; Rafafel Lopez Tintol; 45888977K; Avd. Almogavares, 46; 04/07/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/393/2009; Elisa Melero Lopez; 50609392; Capitán Reina Carvajal, 3 – P.Genil; 18/07/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8

BOTE/C/394/2009; Manuel A. Moreno Pedrajas; 45744892P; Plaza Flor del Olivo, 1-1; 11/07/09; Ley 7/2006 Act. Ocio espacios abiertos; 8.

Córdoba a 24 de septiembre de 2009.—La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Fdo.: Alba María Doblás Miranda.

Área de Gestión

Departamento de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Sanciones

Núm. 9.640

D^a. Alba María Doblás Miranda, Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.—Denunciado.—D.N.I.—Domicilio.—Cuantía.—Norma Infringida.—Art^o

BOTE/C/150/2009; Jesús María García Urbano; 45738530V; Libert. Hidalgo Costilla, 4; 150.00 €; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiertos; 8.

Córdoba a 24 de septiembre de 2009.—La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Fdo.: Alba María Doblás Miranda.

Área de Gestión

Departamento de Autorizaciones y Sanciones

Unidad de Sanciones

Núm. 9.641

D^a. Alba María Doblás Miranda, Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la no-

tificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, según lo dispuesto en el art. 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, Reclamación Económica-Administrativa, que se presentará ante el órgano que ha dictado el acto. La resolución que se dicte, que agota la vía administrativa, será acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Administrativas en el plazo de seis meses, desde su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución, se entenderá desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual naturaleza de Córdoba., en el plazo de 2 ó 6 meses respectivamente, según que la resolución sea expresa o presunta.

Asimismo, previamente a la indicada Reclamación Económica-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer, en el plazo de un mes desde la notificación del acto administrativo, de forma potestativa Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes desde el día siguiente a su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular en el plazo de un mes, a contar, respectivamente, desde el día siguiente al de la notificación, o desde el siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio, la Reclamación Económica administrativa a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Area de Gestión del Ayuntamiento de Córdoba, sito en Avda. de los Custodios, s/n.

Expte.—Denunciado.—D.N.I.—Domicilio.—Cuantía €.—Norma Infringida.—Artº

BOTE/C/023/2008; Juan Luis Calero Barbato; X64922539F; Los Genoveses, 5; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/036/2008; Pedro Osuna Segorbe; 45749069E; Cantaor Juanito Maravillas, 3; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/040/2008; Manuel Moyano Aguayo; 44368892Y; Marino José de los Ríos, 6; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/053/2008; Ignacio Vazquez Priego; 30993434Z; Periodista Quesada Chacon, 1; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/069/2008; Mohammed El Haiba; X7677917B; Pintor Velazquez, 7; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/096/2008; María Agustina Dominguez Martin; 48953347D; Avd. Ronda Tejares, 16; 150.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/107/2008; Margarita Victor Rosales; X3412071K; Escult. Fernández Marquez, 9; 100.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/123/2008; José Manuel Carrillo González; 30989382X; Virgen Milagrosa, 4; 150.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

BOTE/C/030/2009; Jeremias Diaz Jurado; 30984072J; El Alcalde del Obispo, Via O,8; 150.00; Ley 7/06, Act. Ocio espacios abiert.; 8

DESORDEN/C/022/2008; Antonio Miguel Pedraja Santiago; 44352445G; Del Evangelio, 2; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESORDEN/C/027/2008; Salud Vega Carrillo; 80155068E; Patio Pico Aneto, 4; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESORDEN/C/059/2008; Daniel Alonso Jurado; 30526319; Guadamacilero Pedro de Soria, 2; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESORDEN/C/086/2008; Raúl Moñino Fernández; 46455611G; Damasco, 10; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESORDEN/C/019/2009; Antonio Fernández Reina; 30984299X; Del Centro, 33 – El Carpio; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESORDEN/C/031/2009; Juan Antonio Perez Alhama; 30981100P; Las Jaras, 5 – Cerro Muriano; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 i)

DESOSBEDECE/C/008/2008; Juan Pintor Guerrero; 30800586K; Doña Mencía, 7; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 h)

DESOSBEDECE/C/012/2008; Antonio Cortes Moreno; 30786689Q; Patio Poeta Gabriel Celaya, 5; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 h)

DESOSBEDECE/C/016/2008; Luis Lopez García; 45738981P; Músico Tomás Luis Victoria, 16; 150.00; Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciudadana; 26 h).

Córdoba a 24 de septiembre de 2009.—La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Fdo.: Alba María Doblas Miranda.

PUENTE GENIL

Núm. 9.666

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras del Impuesto y Tasas que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa de Recogidas de Basuras.
- Tasa por otorgamiento de Licencia de Apertura de establecimientos.
- Tasa de Expedición de documentos administrativos.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa de Prestación Servicios Instalaciones Deportivas.
- Tasa de Prestación Servicios Retirada Vehículos de las vías Publicas.
- Tasa utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local de los Mercados de Abastos, Mercado de Retales y Lonja.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos en edificios o terrenos.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, con finalidad lucrativa.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del subsuelo, suelo y vuelo de las vías publicas u otros terrenos de dominio publico local.
- Tasa por instalación de Quioscos en la vía publica.
- Tasa por prestación de servicio de suministro de Aguas.
- Tasa por otorgamiento de Licencia Urbanística.
- Tasa por depuración de vertidos de aguas residuales.
- Tasa por prestación del servicio de recepción y tratamiento en el vertedero municipal de residuos de la construcción y demolición, así como las tierras de excavación.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local por instalación de anuncios publicitarios.
- Tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música.
- Tasa por estacionamiento de vehículos en el Centro de Estacionamiento de Transportes.
- Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.

2º. Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de la Pista de Tráfico.

3º. Modificar las tarifas por la prestación del servicio de cementerio.

4º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tablón de edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

5º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

Puente Genil a 30 de septiembre de 2009.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 9.669

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2.009, adoptó, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva, dice:

6º.- **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE «PUNTO LIMPIO».**
(...)

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los trece miembros que la componen, y visto el dictamen de la Comisión Informativa General, acuerda:

Primero.- Manifiestar que con la admisión a trámite del Proyecto de Actuación para la instalación de Punto Limpio en suelo no urbanizable, parcela 106, polígono 42, paraje «La Dehesa», de este término municipal, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2.008, se realizó a tenor del art. 224 del PGOU la eximente referente a las condiciones particulares de implantación relativos a la distancia a otras edificaciones, que según el artículo 234.2 del PGOU se establece a 1.000 metros, porque quedaba justificado y asegurado, en todo caso, el carácter aislado de la instalación o edificación y no existe la posibilidad de formación de núcleo urbano de población en el lugar. Y que ratifica el Pleno.

Segundo.- Aprobar el presente proyecto de actuación de referencia y caracterizado como de utilidad pública e interés social, con el que se pretende la construcción de un punto limpio con el objetivo de facilitar la retirada de residuos especiales domiciliarios o reciclables, debiendo el Ayuntamiento, como entidad promotora, obtener cuantas autorizaciones o informes sean exigibles, a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Tercero.- Vincular la referida parcela 106 (los terrenos municipales) a la instalación pretendida.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo prescrito en el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- Notificar este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a quien se considera interesada en este procedimiento.»

En Hinojosa del Duque, a 29 de septiembre de 2009. El Alcalde, Matías González López.

VILLA DEL RÍO**Intervención**

Núm. 9.681

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación y modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas y Precios Públicos:

- Tasa cementerio municipal.
- Tasa por utilización privada o aprovechamientos especiales de las vías públicas o terrenos de dominio público.
- Tasa por servicios de piscina, instalaciones deportivas municipales y otras actividades deportivas.
- Tasa por la prestación de servicios en la escuela municipal de música.
- Tasa por utilización de las instalaciones del teatro municipal.
- Precio Público de entrada a espectáculos organizados por el Ayuntamiento de Villa del Río en el teatro municipal olímpico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 y el artículo 49 de la Ley 7/85, el presente acuerdo se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo (hasta entonces provisional) se entenderá definitivamente adoptado.

En Villa del Río, a 2 de octubre de 2009.— El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.

Núm. 9.682

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en el Pleno de la Corporación de 1 de octubre de 2009 el Expediente de suplemento de crédito N.º/9

2009, se expone al público durante quince días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el art. 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el art. 170.2 del mismo.

En Villa del Río, a 2 de octubre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS****CÓRDOBA**

Núm. 9.302

Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 2.079&2008, a instancia de Carmen Vacas Martínez, representada por el Procurador don Manuel Coca Castilla, y asistida del Letrado don Antonio Esteban Rodríguez Rubio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.— Número 5. Piso primero interior de la casa número 6, en la calle Cobo de Guzmán, de Córdoba. Tiene una superficie útil de 72 metros con 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando al mismo, con patio de luces y finca de don Antonio Sotillo; por su izquierda, con otra finca de doña Josefa Rodríguez García, dicho patio de luces y rellano de escalera; por su frente, con dicho rellano y caja de escalera, patio de luces y con el piso primero exterior derecha; y por su fondo, con el antiguo cebadero. Consta de vestíbulo, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios y cuarto de aseo.

Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 7 enteros, 35 centésimas por ciento.

Inscripción.— En el Registro de la Propiedad Número 2 de Córdoba, al tomo 240, libro 10, folio 33, finca número 634, inscripción 3.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 11 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a, firma ilegible.

Núm. 9.592

D/Dª. Doña Victoria A. Alférez De La Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 982/2009 se ha acordado citar a Española de Montajes S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintiséis de noviembre a las 10:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Española de Montajes S.A.. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Victoria A. Alférez De La Rosa.

Núm. 9.593

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/ Sra. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 858/2009 seguidos

a instancias de Francisca Muñoz Flores contra Ajos el Garbancero, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Ajos el Garbancero, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veintitrés de febrero de 2010, a las 11:05 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Ajos el Garbancero, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.594

D/D^a. Doña Victoria A. Alferez De La Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 856/2009 se ha acordado citar a Carloteñas de Energía S.L.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de febrero de 2010 a las 11,15 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carloteñas de Energía S.L.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2009. El/La Secretario/a Judicial, Victoria A. Alferez De La Rosa.

Núm. 9.595

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 204/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rosendo Navarro Luna, Hernan Ariel Cardoso, Mircea Vieru, Eugen Vasile Dimulescu Y David Santiago Marín Jofre contra José Manuel Asensio López, en la que con fecha 23/09/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.
Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.140,88 euros en concepto de principal, más la de 1.424,65 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo. Librese oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y

plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a José Manuel Asensio López, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.596

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 193/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Pilar Barranco Osuna contra Cruz Blanca Subbetica S.L., en la que con fecha 21/09/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.747,58 euros en concepto de principal, más la de 305,82 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Requírase a la parte ejecutante para que facilite el CIF de la empresa demandada fin de poder practicar la correspondiente averiguación patrimonial, ya que dicho dato no consta en los autos. Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Cruz Blanca Subbetica S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.597

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 191/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Manuel Jose Bravo Marquez contra Guclaje Obra Civil S.L., en la que con fecha 08-06-09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 9.002,40 euros en concepto de principal, más la de 1.575,42 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Guclaje Obra Civil S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.598

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 192/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Abherrama Hamid contra Gregorio Mesa Bonilla, en la que con fecha 21-09-09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve. Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.618,62 euros en concepto de principal, más la de 458,25 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo. Requiérase a la parte ejecutante para que facilite el CIF de la empresa demandada fin de poder practicar la correspondiente averiguación patrimonial, ya que dicho dato no consta en los autos.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Gregorio Mesa Bonilla, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma

de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.599

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 194/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Rosalba Mejía Rubio contra Manuel Caballero Parejo, en la que con fecha 21/09/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve. Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.654,14 euros en concepto de principal, más la de 289,47 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Caballero Parejo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.600

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 203/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Antonio Trujillo Maldonado contra Guclaje Obra Civil S.L., en la que con fecha 22/09/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba a veintidós de septiembre de dos mil nueve. Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.917,82 euros en concepto de principal, más la de 510,61 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el

plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il'tmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Guclaje Obra Civil S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

—————
Núm. 9.601

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 187/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Francisco Javier Arenas Rueda contra Clisecor S.L., en la que con fecha 24/06/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a dieciocho de septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S. S^a. Il'tma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 23.209,20 euros en concepto de principal, más la de 4.061,61 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrese oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il'tmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Antonio Barba Mora, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Clisecor S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

—————
Núm. 9.602

El/La Secretario/a Judicial de lJuzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 183/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Manuel

Benavente Pérez contra Cerramientos de Córdoba S.L., en la que con fecha 15/09/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a quince de septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

S. S^a. Il'tma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.681,93 euros en concepto de principal, más la de 1.519,33 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrese oficio al Servicio de Índices en Madrid y recábase información mediante la aplicación informática de este Juzgado sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del dercho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il'tmo/a. Sr. Sra. D./Dña. Antonio Barba MOra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez, El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Cerramientos de Córdoba S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras pra las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 15 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

—————
Núm. 9.603

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 107/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Entique Hoyo Carmona contra Prointersur S.L. Electricidad, en la que con fecha 15/09/09 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«FALLO

Estimo parcialmente la demanda rectora de este proceso, declarando el derecho que asiste a D. Enrique Hoyo Carmona a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa Prointersur S.L. Electricidad a abonar al trabajador la cantidad de 3.554'56 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Banesto oficina Avenida Conde Vellellano, nº 17 de Córdoba, con el nº 1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secre-

taría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Prointersur S.L. Electricidad, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.604

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1385/2008, sobre Social Ordinario, a instancia de Juan Caballero Navarro y Antonio García Oviedo contra Constructora Promotora Arenal 2000 S.L. y Fuenyesa 2003 S.L., en la que con fecha se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O:

Que estimando parcialmente las demandas formulada por D. Juan Caballero Promotora y D. Antonio García Oviedo contra Fuenyesa 2003, S.L. y Constructora Promotora Arenal 2000, S.L., debo condenar y condeno a la primera de las empresas citadas a pagar al Sr. Caballero la suma de 1.011,67 ? (Mil Once Euros, con Sesenta y Siete Céntimos) y al Sr. García la de 1.325,84 ? (Mil Trescientos Veinticinco Euros, con Ochenta y Cuatro Céntimos), absolviéndose -por el contrario- a la segunda de las empresa codemandadas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es Firme (art. 189.1 LPL).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Fuenyesa 2003 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.605

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 197/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Marta Prieto Molina contra Serantel S.L., en la que con fecha 21/11/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 660.41 euros en concepto de principal, más la de 100 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requirírase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy Fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Serantel S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.606

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 169/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Salvador Castilla Del Río contra Cerramientos De Córdoba S.L., en la que con fecha 15/9/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 12.975,90 euros en concepto de principal, más la de 1.300 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requirírase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy Fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Cerramientos de Córdoba S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.607

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 191/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Pedro Exposito Zamorano contra Aceites Y Salsas Muela S.L., en la que con fecha 20/07/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 29.020,36 euros en concepto de principal, más la de 3.000 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil,

advertiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy Fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Aceites y Salsas Muela S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.608

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/ Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, en los autos número 682/2009 seguidos a instancias de Antonio Heredia De La Cruz contra Inss, Tgss, Los Olivos de Carmona S.A. y Mutua de Ceuta Smat (CESMA) sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Antonio Heredia De La Cruz, Inss, Tgss, Los Olivos de Carmona S.A. y Mutua de Ceuta Smat (CESMA) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2009 a las 11.45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Los Olivos de Carmona S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.609

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 129/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Romero González contra José Iglesias Lora y Asociación Indemaflex, en la que con fecha 27/03/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 5.294,20 euros en concepto de principal, más la de 540 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy Fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Asociación Indemaflex, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.610

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 342/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Antonio Jiménez Rich contra Fogasa y Cerramientos de Córdoba Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

FALLO:

Que estimando íntegramente la demandada, debo declarar y declaro que el despido de que fue objeto el Sr. Jiménez Rich el 31/01/09, con efectos de ese mismo día, efectuado por Cerramientos de Córdoba, S.L., es nulo. No obstante, dadas las circunstancias concurrentes, se declara extinguida la relación laboral que unía a las partes con efectos de la fecha de esta resolución y condeno a la demandada a que pague al actor la suma de 2.157,30 € (dos mil ciento cincuenta y siete euros, con treinta céntimos), en concepto de indemnización, más otros 4.554,30 € (cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro euros, con treinta céntimos), en concepto de salarios de tramitación, cantidades de las que responderá el FOGASA dentro de los supuestos y de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma a Cerramientos de Córdoba S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.611

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1536/2008, sobre Social Ordinario, a instancia de Jose Manuel Del Olmo Rodríguez contra Publihole S.L. (Restaurante Cacareo), en la que con fecha 24/07/09 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. José Manuel del Olmo Rodríguez contra Publihole, S.L., debo condenar y condeno a la esta última a que pague al primero la suma total de 1.659,31 € (mil seiscientos euros, cincuenta y nueve euros con treinta y un céntimos).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Publihole S.L. (Restaurante Cacareo), cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

—————
Núm. 9.612

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 141/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Joaquín Lesmes Padilla contra TCI Plásticos S.L.L., en la que con fecha 1/7/09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Providencia del/de La Magistrado-Juez D./Dña. M^a Rosario Flores Arias

En Córdoba, a catorce de septiembre de dos mil nueve

El anterior informe de bienes, únase a la ejecución de su razón y en vista del mismo se decreta el embargo y posterior precinto sobre el vehículo matrícula 4941 CCD, R-0760-BBL y 5085-CYY, librándose a tal efecto el correspondiente oficio oportuno para que se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a TCI Plásticos S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

—————
Núm. 9.613

D/D^a Doña Miriam Palacios Criado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 146/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Telefónica de España S.A.U., Isolux Wat S.A. y Larteco S.L. contra Gloria Blanco Rueda, José Luis Medina Blanco, INSS y TGSS sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 31/07/07 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Larteco S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 400 euros en concepto de principal, más la de 40 euros calculadas para gastos, y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y demás organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado Larteco S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Miriam Palacios Criado.

—————
Núm. 9.632

D/D^a Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1311/2008 a instancia de la parte actora D/D^a. M^a Auxiliadora Navas Serrano contra FOGASA y Antonio Gálvez Garrido sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 28-9-09 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por D^a M^a Auxiliadora Navas Serrano contra Antonio Gálvez Garrido y Fondo de Garantía Salarial, debo absolver como absuelvo a los demandados de los pedimentos contra los mismos deducidos.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Gálvez Garrido actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

—————
Núm. 9.980

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.075/2009, seguidos a instancia de Soledad Mapelli de Hita, contra Fogasa y Sevytire, S.L., se ha acordado citar a Sevytire, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 5 de noviembre de 2009, a las 10'10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Sevytire, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 9 de octubre de 2009.— La Secretaría Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.

SEVILLA

—————
Núm. 9.577

Cédula de citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 133/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 10 de Sevilla y su provincia en materia de Despido Objetivo Individual, a instancia de Ramón Eusebio Mansilla contra Cordobesa de Montaje 2006 SL, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 25 de Noviembre de 2009 a las 11.00

horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Vermondo Resta S/N, Edif. Viapol, 5ª Planta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador o persona que lo represente se archivarán sin más las actuaciones y que de no hacerlo el demandado o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a Cordobesa de Montaje 2006 SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

En Sevilla, a 22 de septiembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 9.906

A N U N C I O

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía nº 417 de 7 de octubre de 2009, y por medio del presente anuncio, se procede a la convocatoria de la licitación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de servicios consistente en la «Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera».

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.
2) Domicilio. Plaza de San José, 1.
3) Localidad y Código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.

4) Teléfono. 957.66.00.00.

5) Telefax. 957.66.01.57.

6) Correo electrónico. secretaria@aguilardelafrontera.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.aguilardelafrontera.es/servicios/contratacion.php

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 03/01/09.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.

b) Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: El de los beneficiarios de la prestación.

2) Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

d) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.

e) Admisión de prórroga. No.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).

h) CPV (Referencia de nomenclatura): 85320000-8 (Servicios Sociales).

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 120.023,75 euros. IVA (7 %) 8.373,75 euros. Importe total 128.397,50 euros.

5.- Garantías Exigidas:

Provisional (importe) 3.600,71 euros. Definitiva (5 %).

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

c) Otros requisitos específicos.

d) Contratos reservados.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Registro General de Lunes a Viernes en horario de 9 a 15 horas).

2. Domicilio: Plaza San José número 1.

3. Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

4. Dirección electrónica.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes (si procede): No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación provisional del contrato.

8.-Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Plaza San José,

b) Localidad y código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14920.

c) Fecha y hora: En el plazo de diez días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La fecha exacta se anunciará con al menos un día de antelación en el Perfil del Contratante. A las 9 horas.

9.- Gastos de Publicidad:

De cuenta del adjudicatario.

10.- Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

11.- Otras informaciones:

En Aguilar de la Frontera a 8 de octubre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Francisco Paniagua Molina.

OTROS ANUNCIOS

CÓRDOBA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Núm. 9.353

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio de dos mil nueve, aprobó entre otros el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente un crédito extraordinario en el Presupuesto del IMDEEC mediante incremento de la partida 3226 13100 por un importe de 30.115,70 euros y 3226 16000 por importe de 9.667,15 euros que se financia con una baja de créditos correspondientes en la partida 3226 48005 por importe de 39.782,85 euros, con el objeto de atender la addenda de modificación de los cursos contenidos en el convenio suscrito con la Dirección General del SAE.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo.

Córdoba, a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.— El Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, Valentín Priego Ruiz.